

PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS
CIUDADANAS DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE CARRERAS TÉCNICAS DEL SENA

AMANDA BUSTACARA ROMERO



UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAESTRIA EN EDUCACIÓN

BOGOTA D.C.

30 DE JULIO 2020

**Propuesta de un programa de formación en competencias ciudadanas dirigida a
estudiantes de carreras técnicas del SENA**

Amanda Bustacara Romero

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Magister en
Educación**

John Mauricio Sandoval Granados

Docente Investigador



Universidad La Gran Colombia

Facultad de Educación

Maestría en Educación

Bogotá D.C

Tabla de Contenido

Resumen.....	8
Abstract	9
Introducción	10
Objetivos	15
Objetivo General	15
Objetivos Específicos	15
Capítulo I. Planteamiento de la Investigación.....	16
Capítulo II. Aspectos metodológicos.....	21
Enfoque de investigación	21
Tipo de investigación.....	21
Diseño de investigación.....	22
Población	23
Técnica e instrumento de recolección de datos	23
Técnica de procesamiento y análisis de datos.....	23
Capítulo III. Estado del Arte: Antecedentes de la Investigación	24
Capítulo IV. Marco Teórico	29
Ciudadanía	29
Educación y ciudadanía	32

Competencias	34
Competencias ciudadanas	35
Clasificación de las Competencias Ciudadanas.....	39
Según Ruíz y Chaux.....	39
Según Carrillo	42
Según Ochman y Cantú (2013).....	44
La perspectiva social y la búsqueda del bien común/ justicia	44
Según Padilla (2011).....	48
Según Villarini (2003).....	50
Acciones educativas para promover las competencias ciudadanas.	54
Capítulo V. Marco Normativo.....	59
Constitución política de Colombia (1991) Corte Constitucional de la Republica de Colombia .	59
Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)	59
Ley 1620 del Sistema Nacional de Convivencia Escolar	60
Estándares básicos de competencias ciudadanas del MEN	60
Capítulo VI. Propuesta.....	62
Introducción.....	62
Objetivos.....	63
Objetivo General	63
Objetivos Específicos	63

Contenidos.....	63
Propuesta metodológica	66
Presentación del programa	74
Análisis y discusión de resultados	81
Capítulo VII. Conclusiones y Recomendaciones	83
Conclusiones	83
Recomendaciones	84
Lista de referencias	86
Anexo	92
Anexo 1: Resumen de competencias y capacidades ciudadanas	92

Lista de Tablas

Tabla 1 Competencias ciudadanas de acuerdo al modelo de Carrillo (2015)	432
Tabla 2 Programa de competencias ciudadanas.....	73

Lista de Figuras

Ilustración 1 Dimensiones de Competencias Ciudadanas	37
--	----

Resumen

El presente estudio planteó como objetivo elaborar una propuesta de programa de formación en competencias ciudadanas dirigida a estudiantes de carreras técnicas del SENA. Para el alcance de este objetivo se implementó una investigación cualitativa de tipo documental, a través de la cual, se analizaron diversos antecedentes teóricos que permitieron establecer el marco teórico y legal que orientó la estructuración de los componentes principales del programa de formación. Como resultado del estudio se obtuvo un programa de formación en competencias ciudadanas para ser implementado en el primer curso de los programas de formación del SENA, organizado en cuatro unidades formativas que comprenden: formación para la ciudadanía, formación para la democracia, formación en competencias ciudadanas y formación para el ejercicio práctico de la acción democrática. El programa propone como estrategia metodológica la formación con carácter teórico práctico, en la que se destaca el desarrollo de saberes, habilidades y competencias, a través de estrategias como lluvia de ideas, método socrático, análisis crítico, producción de informes, mapas de causa – efecto, sociodramas, debates, presentación de situaciones reales – experiencias vivenciales, entre otros.

Palabras clave: competencias ciudadanas, programa de formación, democracia, SENA.

Abstract

The objective of this study was to develop a proposal for a training program in civic competencies aimed at students of technical careers at SENA. To achieve this objective, a qualitative documentary research was implemented, through which various theoretical backgrounds were analyzed that allowed to establish the theoretical and legal framework that guided the structuring of the main components of the training program. As a result of the study, a training program in citizenship skills was obtained to be implemented in the first year of SENA training programs, organized into four training units that include: training for citizenship, training for democracy, training for citizenship skills and training for the practical exercise of democratic action. The program proposes as a methodological strategy training with a practical theoretical nature, in which the development of knowledge, skills and competencies is highlighted, through strategies such as brainstorming, Socratic method, critical analysis, report production, cause maps - effect, role plays, debates, presentation of real situations - experiential experiences, among others.

Keywords: citizenship skills, training program, democracy, SENA.

Introducción

Los grandes avances que ha vivido la sociedad en aspectos políticos, económicos, sociales, culturales y tecnológicos, han involucrado a todos los individuos a nivel mundial, provocando grandes transformaciones en su manera de ser, vivir, pensar y actuar. Junto a estas transformaciones ha nacido una nueva concepción de la sociedad, en la cual la violencia cada día se hacen más recurrentes llegando a ser catalogada como una sociedad que ha perdido los valores y que no es capaz de comunicarse efectivamente (Mercado y González, 2007).

Esta situación ha sido protagonista de múltiples consideraciones a nivel mundial (Delors, 1996) y al respecto la Organización de las Naciones Unidas para la educación la ciencia y la cultura (UNESCO), ha originado unas líneas orientadoras sobre las acciones que se pueden realizar a nivel global para disminuir esta problemática y construir ciudadanos responsables, con buena formación en valores y que aportan al crecimiento y la evolución significativa de la sociedad.

Estas líneas orientadoras, han quedado expuestas en el informe titulado Educación para la ciudadanía (UNESCO, 2019) y han sido adoptadas por todos los países que forman parte de esta organización, a través de diversas políticas que se han contextualizado de acuerdo a la realidad de cada país. En su totalidad, estas políticas estas diseñadas para ser implementadas desde el ámbito de la educación, este constituye el elemento principal y el vehículo más propicio para la transformación de la sociedad, ya que en él es donde se gestiona la construcción del conocimiento y por ende la formación de los individuos (Sáez, 2010).

Estas políticas han estado dirigidas principalmente a la formación en valores ciudadanos y se han implementado desde la educación inicial a la educación secundaria, pero a medida que se aumenta de nivel educativo son menos las aplicaciones que se hacen al respecto (Zambrano,

2018). Por ende, algunos de los esfuerzos que se hacen en las primeras etapas educativas por mejorar la convivencia y la correcta interacción de los individuos en pro de una ciudadanía responsable, muchas veces se pierden, debido a la no continuidad en los mismos y a las dificultades encontradas en los modelos pedagógicos para el desarrollo de la ciudadanía, donde la formación ética tradicional ha sido de naturaleza discursiva y deliberativa, cuando para enfrentar los conflictos se requiere de otro tipo de competencias y de modelos de enseñanza.

En Colombia, la educación para la ciudadanía se ha implementado a través del programa de Competencias Ciudadanas en el que, se estiman un conjunto de actividades y estrategias pedagógicas para desarrollar diversas competencias en los individuos, con el fin de que actúen correctamente en la sociedad y de acuerdo a los estándares normativos convenidos en la misma. Así mismo, este programa propicia la no discriminación, la formación en valores, el cooperativismo y el comportamiento proactivo para la construcción social (Ruíz y Chaux, 2005).

De acuerdo a esos planteamientos, la formación en competencias ciudadanas, favorece con gran medida la transformación de la humanidad y con ello el cambio educativo que tanto se requiere en estos tiempos tan complejos. Al respecto Morín (1999) imprime que la educación actual debe ajustarse a las nuevas exigencias de la sociedad y para ello necesita replantearse y promover la transformación del pensamiento de los seres humanos, preparando su propio camino para enfrentarse a la complejidad de esta nueva era multidisciplinar, transdisciplinar, multifacética, entre otras.

En este sentido, la propuesta de un programa de formación en competencias ciudadanas dirigidas a estudiantes de carreras técnicas del Servicio Nacional de Aprendizaje [SENA], promoverá el desarrollo de competencias y valores propicios para la vida en una comunidad

democrática y facilitará el correcto desarrollo del proceso educativo, en este entorno donde, se ha evidenciado grandes disputas y comportamientos violentos de los estudiante, aún y cuando sus estudiantes son generalmente adultos, capaces de comprender y adaptarse a las normas de la sociedad.

Así mismo, se considera la aplicación de lo propuesto en ese contexto (SENA), puesto que a pesar de ser una institución promotora de paz, ha centrado su enseñanza en un currículo globalizado, por ello, se estima contextualizar la formación ciudadana a la institución ubicada en el Centro de Servicio Financieros.

El desarrollo de las competencias ciudadanas, en este estudio, se concibe como importante porque implica para los docentes la programación de actividades educativas que facilitan la organización de nuevas experiencias de aprendizaje que propician el desarrollo de competencias y valores para la vida en democracia. En correspondencia, la presente investigación tiene como objetivo:

Elaborar una propuesta de programa de formación en competencias ciudadanas dirigidas a estudiantes de carreras técnicas del SENA.

Este estudio se considera relevante ya que sirve de cimiento para la optimización de la enseñanza, al modificar la praxis habitual de transmisión de contenidos e incorporar programas para el desarrollo de competencias y valores propicios para la vida en una comunidad democrática, trasformando la manera de actuar, ser, pensar y relacionarse. De igual manera, ofrece aportes teóricos para incentivar la acción docente a fin de alcanzar una educación de calidad dirigida a formar ciudadanos comprometidos, críticos, dinámicos y con sólidos valores democráticos.

Al respecto, se ejecutó una investigación documental a nivel teórico-descriptivo. Por ello, se procedió a la indagación de los antecedentes, revisión de la literatura, definición de apoyo teórico y la construcción del marco teórico mediante la selección del método analítico-descriptivo y la técnica del fichaje para la sistematización de la información recabada. Finalmente, tomando como bases estos preceptos teóricos se procedió a la construcción del programa de formación de competencias ciudadanas.

El estudio se estructura en diversos que comprenden el planteamiento de la investigación, los objetivos, el estado del arte, el marco teórico, el marco normativo, los aspectos metodológicos, la propuesta, las conclusiones, las recomendaciones y una relación alfabética de los recursos bibliográficos y demás referencias utilizadas.

El planteamiento permite comprender el problema que da origen a esta investigación y su contextualización en el SENA, además de presentar las interrogantes o inquietudes que originaron este estudio, junto a una breve justificación sobre las razones que se presentaron para realizar esta propuesta.

El estado del arte presenta el conjunto de investigaciones que se han realizado previamente y permiten orientar el trabajo en cuanto a fundamentos teóricos, necesidades de implementación de las competencias ciudadanas, delimitación en el espacio geográfico colombiano, entre otros.

En el marco teórico se desarrollan los diferentes contenidos que sustentan la investigación como son: conceptualización de ciudadanía, educación y ciudadanía, competencias ciudadanas (concepto, clasificación según diversos autores) y acciones educativas para promover las competencias ciudadanas.

El apartado sobre los aspectos metodológicos comprende un enfoque cualitativo, con diseño de la investigación documental y como técnica e instrumento de recolección de datos se utilizaron las fichas y el subrayado, además se especifica el procedimiento seguido para el manejo de la información recopilada.

Finalmente, el apartado de la propuesta comprende una breve introducción explicativa sobre la misma, los objetivos generales y específicos, los contenidos, la propuesta metodológica y el análisis de los resultados de la misma.

Objetivos

Objetivo General

Elaborar una propuesta de programa de formación en competencias ciudadanas dirigidas a estudiantes de carreras técnicas del SENA.

Objetivos Específicos

- Establecer los antecedentes teóricos que permiten orientar el estudio para la estructuración de los componentes principales del programa de formación
- Construir un marco teórico que permita conceptualizar las competencias ciudadanas para el contexto del SENA.
- Determinar los aspectos legales que sustentan la elaboración de un programa de formación en competencias ciudadanas dirigidas a estudiantes del SENA.
- Delimitar metodológicamente el estudio para garantizar un diseño adecuado del programa de formación en competencias ciudadanas.
- Diseñar un programa de formación en competencias ciudadanas dirigidas a estudiantes de carreras técnicas del SENA.

Capítulo I. Planteamiento de la Investigación

Como ciclo común de la vida, la sociedad va evolucionando y transformándose, dando giros recurrentes en todos los espacios del desarrollo humano como lo son lo social, lo cultural, lo económico, lo político, entre otros, y, en función de estos cambios los individuos se someten a procesos de transformación en su propio ser. En correspondencia con ello, ha surgido en los actuales momentos una nueva sociedad del conocimiento la cual se ha aferrado a la llamada globalización que en el impulso de incrementar las transacciones económicas y apoyado en el realce del internet originaron nuevas maneras de comunicación, interacción, intercambio de información, flujo de conocimiento, entre otros elementos (Bodemer, 1998 y Martín-Cabello, 2013) que causaron grandes modificaciones a la forma de sentir, pensar y proceder de los individuos.

Esta metamorfosis vivida, se ha reflejado muy marcadamente en el aspecto social del individuo: su forma de actuar, de convivir con los demás, de percibir las cosas, sus percepciones éticas y morales (Espada y Parra, 2019), las cuáles han marcado un gran punto de quiebre en la conducta del ciudadano, generando diversos conflictos a nivel personal, cultural y social; que reclaman en gran medida la atención a dicha problemática.

La educación, como pilar fundamental del desarrollo integral del ser humano, es el ámbito de acción más propicio para establecer las acciones necesarias para frenar esta problemática, por ello, tal y como lo refiere la Unesco en su programa sobre la Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM) (Organización de las Naciones Unidas para la educación la ciencia y la cultura, 2019), desde el ámbito educativo se deben promover acciones para “inculcar a los educandos los valores, las actitudes y los comportamientos que constituyen la

base de una ciudadanía mundial responsable: creatividad, innovación y compromiso a favor de la paz, derechos humanos y desarrollo sostenible” (párr. 3).

Tomando estos planteamientos como un eje principal del desarrollo humano y observando que la realidad contextual refleja en gran medida esta problemática, en Colombia, se ha puesto en marcha el programa de Competencias Ciudadanas en los currículos educativos, en la cual se definen las mismas como “el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática” (Ministerio Nacional de Educación, 2004, p. 8).

En correspondencia con ello, se han implementado diversos programas, actividades y estrategias educativas para el desarrollo de las competencias ciudadanas en los estudiantes (Zambrano, 2018). El SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) ha sido una de las instituciones orientadas a la formación para la Paz y para la ciudadanía y sus principios misionales están orientados hacia la construcción de comunidad y la promoción del cooperativismo. Sin embargo, es necesario contextualizar las prácticas pedagógicas a los diversos contextos educativos que abarca esta institución y establecer programas que se adecuen a las realidades de cada contexto institucional e incluso de cada aula.

En el programa de formación técnica en contabilización de operaciones comerciales y financieras, específicamente en los primeros trimestres se ha evidenciado una práctica no asertiva de competencias ciudadanas. Se observan disputas entre los estudiantes, las cuales en ocasiones llegan a la violencia. También se observan pocas estrategias para la resolución de conflictos, fallas en la comunicación, poca empatía y menor desarrollo de competencias emocionales.

En tal sentido, se puede señalar que, a través de la experiencia laboral obtenida en el SENA, durante largos años se ha podido evidenciar que la crisis social que se vive a nivel mundial y en especial en Colombia debido a los conflictos ocasionados por la guerrilla, tiene su reflejo en este espacio educativo, pues, los estudiantes distan de las normas sociales y de convivencia; y a pesar de estar inmerso en su proceso formativo, las actitudes reflejadas en la interacción con los demás dejan mucho que desear.

Ante esta situación y tomando en consideración las competencias adquiridas en los estudios de maestría, nace la inquietud de estudiar el comportamiento de estos individuos y buscar una posible solución al mismo a fin de contribuir a su formación no sólo como profesional en un área técnica específica sino como ciudadano que aporta y ayuda a construir significativamente esta sociedad. En función de ello, surgen interrogantes como ¿Es posible implementar las competencias ciudadanas en los programas de formación técnica que oferta el SENA? ¿De qué manera pueden promoverse las competencias ciudadanas en los estudiantes del SENA? ¿Qué tipo de actividades pedagógicas favorecen los procesos de enseñanza y aprendizaje de competencias ciudadanas en este tipo de población?

Con el propósito de buscar las respuestas a estos interrogantes, se plantea desarrollar una propuesta sobre un programa de formación en competencias ciudadanas dirigidas a estudiantes de carreras técnicas del SENA, a fin de que los mismos logren desarrollar los valores éticos y morales básicos de comportamiento en una sociedad, promoviendo el compromiso ciudadano y el desarrollo integral de individuo, convirtiéndolo en un ente activo y significativo para la sociedad y que trabaja en la construcción de una convivencia armónica y saludable, elementos que lo ayudarán a mejorar sus interacción con los demás.

En correspondencia se estima que la formación en competencias ciudadanas puede llegar a favorecer la relación de los estudiantes con el resto de sus compañeros y los docentes promoviendo un ambiente educativo más armónico y agradable, propiciar el correcto desenvolvimiento de las actividades curriculares y con ello la construcción del conocimiento, que valdrá no sólo desde el ámbito profesional que estudia sino en todos los elementos que se presenten en su vida cotidiana.

Así pues, el propósito de este estudio se centra en diseñar una propuesta sobre un programa de formación en competencias ciudadanas dirigidas a estudiantes de carreras técnicas del SENA, el cual parte de la necesidad de establecer una mejor interacción y disminuir las conductas negativas o poco asertivas en el contexto educativo. En atención a ello, se estima que el estudio contribuirá a mejorar los procesos pedagógicos, personales y sociales de los estudiantes, promoviendo de esta manera una mejor calidad educativa.

Además, la realización de este estudio permite incorporar los conocimientos adquiridos durante la carrera y consolidarlos a través de la práctica; y, aporta conocimientos renovados e innovadores para la renovación de la praxis pedagógica en el contexto del SENA, en cuanto a diseño, metodología, adecuación y ejecución de nuevas estrategias para la atención de los estudiantes que requieran tratamiento especial.

De la misma manera, los elementos contenidos en el programa pueden servir de sustento para intervenciones pedagógicas u otras investigaciones sobre las competencias ciudadanas, así mismo, para el SENA. Esta propuesta ayudará a fortalecer sus principios misionales de manera contextualizada y servirá como recurso de apoyo para la praxis educativa, destacando tanto los elementos epistemológicos acá desarrollados como elementos metodológicos, satisfaciendo una de las necesidades evidenciadas específicamente en el programa de formación técnico en

contabilización de operaciones comerciales y financieras como lo es la disminución de los elementos negativos en la convivencia académica.

Aunado a ello, la propuesta permitirá al individuo desarrollar un conjunto de habilidades que son de gran relevancia para alcanzar una mejor interacción y desempeño en los ámbitos familiares, sociales, educativos y laborales, brindándoles nuevas y mejores herramientas para actuar correctamente en una sociedad que día a día genera mayores problemáticas a las que los individuos se enfrentan. Así mismo la propuesta permite a los estudiantes adquirir conocimiento de cómo se puede responder ante las situaciones conflictivas y de esta manera la propuesta brindará a sus beneficiarios la oportunidad de reconocer nuevas estrategias para la resolución de conflictos en su vida cotidiana.

Finalmente, se puede señalar que aunque este estudio se presenta como una propuesta, el mismo puede ser puesto en práctica en futuras secciones educativas brindando la oportunidad de comprobar sus resultados y de mejorar en la práctica formativa, la convivencia familiar y la adaptación social de los nuevos ciudadanos.

Capítulo II. Aspectos metodológicos

Enfoque de investigación

El presente estudio se lleva a cabo a través del enfoque cualitativo que de acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2006) “utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (p. 8) y además, “utiliza técnicas para recolectar datos como la ... revisión de documentos” (p. 9). En el mismo sentido Martínez (2008) señala que el enfoque cualitativo de una investigación busca la identificación de la naturaleza de las realidades observadas así como de su estructura dinámica, para entenderla y reconstruirla, desde el propio punto de vista de los autores, en tal sentido, este estudio toma este enfoque por lo que desea comprender todos los componentes, principios y fundamentos que definen las competencias ciudadanas para poder extraer los datos más relevantes y aplicarlos al desarrollo de una propuesta de programa de competencias ciudadanas para los estudiantes del SENA.

Tipo de investigación

Para llevar a cabo este estudio e planteó una investigación de tipo documental que “se ocupa del estudio de problemas planteados a nivel teórico, la información requerida para abordarlos se encuentra básicamente en materiales impresos, audiovisuales y/o electrónicos” (USM, 2005, p. 41), así mismo, puede considerarse este tipo de investigación como aquella que se apoya principalmente en los trabajos científicos realizados previamente.

Se escogió esta modalidad ya que a través de los datos recopilados se puede construir el programa de competencias ciudadanas, partiendo de todos los componentes teóricos que se han establecido para tal fin y de los datos empíricos encontrados al respecto que permiten dar un enfoque adecuado de acuerdo a las edad de los estudiantes a los que va dirigido y las

competencias que se desean alcanzar, las cuales se han globalizado partiendo de los enfoques expuestos por diferentes autores como Villarini (2003); Ruíz y Chaux (2005), Padilla (2011), Ochman y Cantú (2013) y Carrillo (2015), y se le ha dado un enfoque integral para su adaptación al programa de formación de competencias ciudadanas dirigidos a los estudiantes de carreras técnicas del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Diseño de investigación

El diseño del estudio sigue los planteamientos de la investigación documental, señalados por Hurtado y Toro (2001), aunque haciendo ciertas adecuaciones según el propósito del estudio. Al respecto, el estudio se divide en cuatro fases que comprenden la indagación de los antecedentes, la revisión y análisis de la bibliografía encontrada sobre el tema, la elaboración del marco teórico y el desarrollo de una representación teórica en este caso la propuesta.

La fase I: comprendió la revisión detallada de investigaciones que se han realizado previamente sobre el mismo tema, sobre todo aquellas que se han convertido en fuentes importantes de referencia sobre las competencias ciudadanas. Luego se procedió a una análisis general de las mismas y finalmente se seleccionó los que fueron considerados más importantes para el objetivo del estudio.

La fase II comprendió la revisión más exhaustiva de los documentos seleccionados y la elaboración de las citas con los contenidos relevantes que se iban a incorporar en el marco teórico del trabajo.

La fase III consistió en la elaboración o construcción del marco teórico, iniciando por la organización de la estructura del mismo y luego el desarrollo de cada uno de los puntos establecidos, lo cual se hizo a través de la incorporación de las citas previamente seleccionadas.

Finalmente, en la fase IV, se procedió a la construcción de la propuesta la cual consistió en un programa de formación en competencias ciudadanas para los estudiantes de carreras técnicas del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Población

La población de acuerdo a los planteamientos de Arias (2006) es el “conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuáles serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio” (p. 81), en tal sentido y para efecto de este estudio la población se ha compuesto por los estudiantes de carreras técnicas del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) a quienes irá dirigido el programa de formación en competencias ciudadanas y quienes cuentan con una edad entre los 16 y los 40 años de edad.

Técnica e instrumento de recolección de datos

Las técnicas utilizadas para la recolección de información de los datos cualitativos (documentales) ha sido por medio de la elaboración de fichas tanto textuales como de contenido y el resaltado de las ideas principales de los documentos.

Técnica de procesamiento y análisis de datos.

El análisis de los documentos se utilizó el método bibliográfico que de acuerdo a USM a (2005) consiste en que “a través de la revisión del material documental de manera sistemática, rigurosa y profunda se llega al análisis de diferentes fenómenos o a la determinación de la relación entre las variables” (p. 44).

Para efectos de este estudio este análisis bibliográfico permitió estructurar el programa de formación en competencias ciudadanas que se presenta en el siguiente apartado.

Capítulo III. Estado del Arte: Antecedentes de la Investigación

Para poder comprender lo que implican las competencias ciudadanas, hacer una interpretación adecuada de las mismas e introducirlas como programa formativo en los planteamientos curriculares del Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA), específicamente en los programas técnicos, se hace necesario realizar una indagación de los trabajos previos que se han realizado con respecto a esta temática, los cuáles además de servir como una guía para lograr la orientación adecuada en la investigación, sirven para dar el rigor científico propio de un estudio de esta índole. Al respecto, se presentan los siguientes antecedentes investigativos:

En primer lugar se presenta a investigación realizada por Pozo (2016) titulada “Pedagogía social escolar en Colombia: el modelo de la universidad del norte en formación directiva y docente para la ciudadanía y la paz”, la cual tienen como objetivo presentar los cambios sociopolíticos y educativos que se han producido en el contexto colombiano en cuanto a la formación para la ciudadanía y la paz, desde la necesidad sociopedagógica.

El autor a través de su estudio presenta un modelo pedagógico de profesionalización desarrollado por la Universidad del Norte (Barranquilla, Colombia) que incluye: la inclusión de la asignatura de educación social en el postgrado de Educación, con el propósito de promover el desarrollo de las competencias ciudadanas desde el eje curricular; y, la oferta del diplomado de Educación para la Paz y Competencias Ciudadanas, generando los fundamentos y metodologías para desarrollar la Cátedra de la Paz en las instituciones educativa.

Por otra parte, es importante mencionar que entre sus conclusiones el autor señala que, el proceso pedagógico para la formación en competencias ciudadanas necesita de docentes que estén altamente capacitados en las mismas y en educación social de manera que, puedan

enfrentar los restos que supone esta práctica educativa y social. Así mismo el autor sugiere que es importante que se sigan implementando diversos programas de formación en este aspecto y que se evidencia la necesidad urgente de crear la carrera de educador social.

En tal sentido, los planteamientos expuestos por Pozo (2016) destacan la importancia de la formación ciudadana en el ámbito universitario y los competentes que sustentan los programas formativos presentados en el artículo, permiten orientar la propuesta de este estudio y establecer una guía de los elementos que deben considerarse al diseñar un programa formativo y los principios metodológicos con los cuales puede llevarse a cabo la propuesta.

En otro orden de ideas se encuentra la investigación de Álvarez, Sandoval y Puello (2020) a través de la cual analizan las estrategias pedagógicas empleadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje para desarrollar competencias ciudadanas en el nivel universitario, específicamente en estudiantes de derecho. Esta investigación se basó en una metodología mixta a través de la cual integraron técnicas e instrumentos de corte cualitativo y cuantitativo, tales como entrevistas a grupos focales y encuestas a docentes y estudiantes, aplicadas a una muestra de 72 personas.

Los resultados la investigación realizada por Álvarez, Sandoval y Puello (2020) señalan que existe una falta coherencia entre la formación en Competencias Ciudadanas y el ejercicio de las misma, existe un alto índice de apatía a este tipo de formación, en el nivel universitario no se acostumbra a trabajar en equipo. Por otra parte, en correspondencia con las estrategias pedagógicas para la formación en competencias ciudadanas se observa que las mismas están mas orientadas hacia lo teórico evitando la formación práctica, esencial para la adquisición de las competencias.

Como conclusiones, los autores señalan que existe una alta prevalencia en la falta de congruencia entre la formación y el ejercicio de las competencias ciudadanas, por tanto, recomiendan, la formulación o reformulación de las estrategias pedagógicas para la formación de competencias ciudadanas por unas más didácticas.

Los contenidos teóricos desarrollados por estos autores permiten dar luces a la investigación sobre cómo debe o pueden desarrollarse un programa de competencias ciudadanas en el ámbito universitario visto desde la realidad de sus propios actores, lo que permite dar un sentido orientativo específico al programa a desarrollar. Por otra parte, el modelo metodológico analizado por estos autores permite establecer algunos elementos claves en el diseño del programa como por ejemplo, el ejercicio de la ciudadanía.

También se encuentra la investigación realizada por Cabrera-Jiménez (2020) sobre la “Relevancia de las competencias ciudadanas en construcción de civilidad en educación superior”, la cual tuvo como objetivo identificar el nivel de interiorización y apropiación de las diversas competencias ciudadanas en estudiantes del contexto universitario colombiano. Para ello, se tomó en cuenta el nivel de respeto que tienen los individuos a las diversidades encontradas en la sociedad y las diferentes acciones sociales que intervienen en la construcción de vida cívica en colectividad.

Como método de investigación el autor empleó un modelo descriptivo bajo el enfoque cuantitativo y como instrumento empleó una encuesta estructurada, que desarrolló luego de una revisión documental que le permitió determinar los elementos de la misma. La muestra estuvo constituida por un total de 423 estudiantes universitarios.

Los resultados del estudio de Cabrera-Jiménez (2020) demuestran que en una escala promedio de 0 a 1, los indicadores de competencias ciudadanas reflejan que los estudiantes han

desarrollado la percepción social en 0,57 y participación social: 0,54. Sobre la relevancia social observó que tiene una tendencia más positiva (0,67).

Como conclusiones el autor señaló que es necesario que se establezcan estrategias que “potencien la interiorización de comportamientos cívicos a partir del desarrollo del currículo en educación superior, como base de la transformación social para mejorar el nivel de desarrollo, y la construcción de tejido social en una perspectiva más inclusiva” (p. 1).

Esta conclusión del autor, evidencia la necesidad de formular programas de formación más óptimos a partir del currículo educativo, pues se ha comprobado que el nivel de interiorización y apropiación de las diversas competencias ciudadanas en el nivel universitario tiene sus falencias.

Cabrera-Jiménez (2020), también señala un conjunto de elementos que deberán tomarse en cuenta en el desarrollo de un programa de formación ciudadana como lo son la percepción, la participación y la relevancia social de las competencias, los cuales, han de convertirse en elementos importantes para el desarrollo del programa que se quiere llevarse a cabo con este estudio y en función de ello, se desarrollaran algunos de los criterios teóricos, por considerar que los mismos forman parte importante de un proceso pedagógico para la ciudadanía.

Finalmente, se encuentra la investigación llevada a cabo por Cabrera y Gómez-Reyes (2019) sobre las competencias ciudadanas y la educación superior como alternativa al desarrollo que busca como objetivo analizar la correlación entre educación superior y competencias ciudadanas en Colombia. En esta investigación los autores detallan diversos componentes teóricos que definen y describen las competencias ciudadanas en el contexto universitario y explican la concepción liberal de ciudadanía, además establecen una categorización sobre el desarrollo de estas competencias en el ámbito colombiano.

Esta investigación se realizó bajo el tipo descriptivo específicamente bajo el modelo de análisis, estableciendo como un enfoque de carácter cuantitativo que abordó una muestra poblacional de 423 estudiantes de la Universidad ECCI cursantes de diversos programas de formación. Como instrumento de recolección los autores emplearon un cuestionario estructurado que tuvo como base conceptual la medición de competencias ciudadanas.

Los resultados del estudio señalan que, es apremiante que las instituciones de educación superior o universitaria, planteen y desarrollen programas pedagógicos estratégicos que desarrollen en los estudiantes capacidades que le permita consolidarse como individuo responsable de su propio cambio social y el del contexto social en el cual se desenvuelve.

De igual manera, los autores señalan que estos programas formativos deben fomentar “desde la asociatividad un tejido social basado en redes que fomente la confianza y cultura cívica” (p. 2), en tal sentido, las instituciones universitarias requieren formar en base acurrículos fortalecidos en base a competencias ciudadanas para fortalecer la democracia desde el ámbito educativo y promover soluciones pacíficas y el orden social.

Los postulados teóricos de este estudio permiten contextualizar las competencias ciudadanas en el entorno universitario o de formación para adultos y la categorización encontrada en el mismo orienta en gran medida la manera de organizar los contenidos en un programa de formación.

Capítulo IV. Marco Teórico

En este apartado se desarrollan el conjunto de conocimientos teóricos que permiten comprender las competencias ciudadanas desde los diferentes autores, con el propósito de establecer los contenidos y objetivos que orientarán el programa de formación en competencias ciudadanas dirigidas a estudiantes de carreras técnicas del SENA. Entre ellas se encuentra una concepción de la ciudadanía que permite comprender la misma como el conjunto de derechos y deberes claves para la formación de un ciudadano; así mismo se establece la relación entre educación y ciudadanía que facilita la comprensión de los procesos pedagógicos en torno a la formación de ciudadanos y el desarrollo de las competencias ciudadanas, que también se definen y clasifican desde la perspectivas de autores como Ruíz y Chaux (2005), Carrillo (2015), Ochman y Cantú (2013), Padilla (2011), Villarini (2003), quienes orientan la estructura de los contenidos de la propuesta.

Ciudadanía

La ciudadanía puede entenderse como el conjunto de deberes y derechos a los cuales está sujeto un individuo como ente formador de una sociedad. Su origen etimológico proviene del término latín civitas que significa ciudad. Al hablar de ciudadanía se hace referencia a la condición que caracteriza a un individuo como miembro de una sociedad organizada por tanto, implica un conjunto de normas jurídicas y morales que deben ser cumplidas para lograr una convivencia armónica dentro del contexto social (Torres, Álvarez y Ovando, 2013).

En correspondencia con esto, Pérez (2002) señala que la ciudadanía llega a formar parte de un individuo a través de la capacitación, la cual, le otorga la potestad de actuar con libertad en la sociedad, siempre y cuando se cumplan los principios para tal fin. De igual manera, los

cuestionamientos de este autor señalan que el formar un ciudadano es un trabajo que implica un conjunto de competencias que se van adquiriendo poco a poco en la sociedad pero que necesita ser reforzada con valores éticos y morales o policompetencias que le dan el verdadero sentido de ciudadanía.

De allí que, se considere que las acciones ciudadanas deben estar encaminadas a promover cambios en la sociedad que conduzcan a su progreso lo cual se logra a través de la participación correcta, adecuada y armónica en la misma. En ese mismo orden de ideas el autor (Pérez, 2002) mantiene que el término ciudadanía en todo su recorrido histórico ha estado ligado a fundamentos de orden legal y jurídico que le otorgan a los ciudadanos deberes y derechos y que los hacen corresponsables del continuar armónico de la sociedad en la que se encuentran inserto.

Sin embargo, en la actualidad se ha tratado de dar una nueva conceptualización al concepto de ciudadanía asumiéndola, no sólo desde el aspecto legal sino de una forma integradora aceptando su diversidad y considerando que los individuos son seres independientes y pensantes que pueden contribuir de manera auténtica a los cambios sociales. Al respecto, Arias y Romero (2005) señala que el concepto de ciudadanía:

no tiene que ver sólo con los derechos reconocidos por los aparatos estatales a quienes nacieron en un territorio, sino también con las prácticas sociales y culturales que dan sentido de pertenencia y hacen sentir diferentes a quienes poseen una misma lengua y a quienes tienen ciertas formas de organizarse y satisfacer sus necesidades (p. 54)

No obstante, este nuevo horizonte que se le ha dado al término de ciudadanía requiere de grandes atenciones y de una formación dirigida desde el pensamiento crítico y la autonomía, en atención a ello, se ha propuesto a nivel mundial establecer acciones educativas que permitan la formación de los ciudadanos (Negrini, 2019).

En Colombia, las acciones que se han originado para fomentar la ciudadanía han sido variadas, pero la incorporación de las competencias ciudadanas ha dado un toque de gran importancia para consolidar a un ciudadano ejemplar y las mismas se han establecido a través de los proyectos educativos en los cuales se insta a formar ciudadanos en valores como la igualdad, la equidad, el respeto y el compromiso social.

Esta formación ciudadana se consolida entonces desde los principios de la democracia y tiene como principio que todos los estudiantes adquieren los conocimientos destrezas y habilidades que posibiliten su participación e interacción en las acciones de la vida pública. En correspondencia con ello Negrini (2019) señala que, para lograr “la educación integral de las personas la educación ciudadana es un imperativo que responde a los tiempos de globalización, de gran movilidad social y de nuevos enfoques sobre ciudadanía” (p. 33).

En correspondencia con todo esto, se puede señalar entonces que la ciudadanía puede ser concebida como la formación y disposición de un individuo para participar efectiva y activamente en la vida social, cultural, política y económica de la sociedad en la cual vive, siempre bajo el cumplimiento de sus deberes y en base a sus derechos (Torres Álvarez y Ovando 2013).

Por otro lado, se considera que la ciudadanía no está asociada únicamente con la formación para ser un ciudadano activo en la sociedad donde se vive o su país de origen, un ciudadano trasciende en su formación a todos los aspectos de la vida y de la humanidad no

importa el lugar donde se encuentra. Un ciudadano estará entonces representado por un individuo responsable, democrático, autentico, respetuoso, con excelentes valores personales y sociales, participativo, entre otros elementos que lo definen como un ser ejemplar.

En tal sentido, formar para la ciudadanía es formar un individuo integral por tanto los procesos pedagógicos deben estar orientados a conseguir este principio como elemento fundamental del desarrollo del individuo en su proceso formativo, al respecto deben tomarse en cuenta las competencias ciudadanas que permiten el desarrollo de procesos pedagógicos orientados hacia este propósito.

Educación y ciudadanía

La educación se constituye como el pilar fundamental de desarrollo del ser humano, por tanto, es el instrumento propio para el ejercicio de la ciudadanía y la construcción del ciudadano ejemplar. La ciudadanía, por su parte, puede ser entendida como la capacidad que tiene el individuo para transformar el contexto en el que se desenvuelve a través de diversas pautas de comportamiento. En tal sentido, la educación debe ser concebida como un ente de transformación social cuya misión principal debe estar centrada en preparar a los individuos para la ciudadanía (Negrini, 2019).

Un elemento de gran importancia que permite que la educación sea un instrumento vital en la construcción de ciudadanos, es que, en sus aulas se vinculan una gran diversidad de personas, quienes tienen distintas religiones, nacionalidades, etnias, razas, características y formas de pensamiento. En otras palabras, las aulas son una réplica de la sociedad a menor escala, por tanto, la educación debe orientarse a forjar individuos bajo los valores de corresponsabilidad, igualdad social, respeto a la individualidad así como con capacidad reflexiva y crítica. Así mismo, la educación se orienta al desarrollo de competencias y valores

ambientales, educación vial, educación para la salud, formación en valores, entre otros contenidos que orientan a los estudiantes en la formación de su ciudadanía (Mejía, 2006).

En el mismo orden de ideas, es preciso tomar en cuenta los planteamientos de Imbernón (2002) cuando señala que la educación juega un papel de gran importancia para la formación de la ciudadanía y que privar a la humanidad de este derecho es quitarle una herramienta vital para su desarrollo que le permite “desarrollar la capacidad de emitir juicios y realizar acciones autónomas, de escoger y de razonar los motivos por los que ha hecho una elección u otra. Es hurtarle la capacidad de deliberar, debatir, comprender y aceptar las razones ajenas” (pp. 5-6).

En tal sentido, la educación debe constituirse como un espacio que fomente el ejercicio de los deberes y derechos ciudadanos a través de la construcción de valores que pueden ser considerados como bienes inmateriales que definen y describen a un individuo y que lo conducen a actuar correctamente sobre los rasgos morales que ha establecido la sociedad, desarrollando una conducta que todos consideran adecuada y óptima porque se adapta a los estándares de la población (Mejía, 2006), por consiguiente, debe proponerse una educación que induzca a la formación de valores y el ejercicio ciudadano consciente.

En tal sentido, los valores pueden ser concebidos como el motor que impulsa a la sociedad desde el carácter individual y personal, y forma uno de los principios fundamentales que caracterizan a un ciudadano, por tanto, la educación debe promover los valores en que se sustenta la democracia social y política como lo son el respeto, la tolerancia, la convivencia, la participación, la responsabilidad y la solidaridad o también llamadas competencias complejas. (Torres, Álvarez y Ovando, 2013).

En correspondencia con ello, la formación de un ciudadano está orientada entonces a una formación basada en los valores democráticos y por ende debe estar sustentada en el diálogo para

poder lograr la transformación de la conciencia humana a través de la práctica pedagógica. En tal sentido, se puede señalar que, la educación en valores ciudadanos tiene un rol fundamental para el desarrollo de la sociedad y de los individuos, por tanto el sistema educativo debe velar porque sus estudiantes reciban una adecuada formación ciudadana y para ello pueden sostenerse y fundamentarse en lo que hoy en día se conoce como competencias ciudadanas.

Competencias

Para poder definir las competencias ciudadanas, es preciso comprender primero el término competencia, pues el mismo hace referencia a un término polisémico cuya conceptualización puede entenderse según el contexto donde se emplee. De acuerdo con Pérez y Quintero (2016) este término posee una diversidad de interpretaciones y es multidimensional porque comprende un conjunto de dimensiones sobre la capacidad de desempeño de un individuo que deben definirse de acuerdo al contexto donde se emplee el término. Ejemplo, si se habla de competencias lingüísticas se haría referencia a las capacidades de lenguaje que desarrolla un individuo; si se habla de competencias digitales se hace referencia a las capacidades que tiene un individuo sobre los medios tecnológicos, entre otros. Sin embargo, en términos globalizados estos autores manifiestan que las competencias pueden definirse como “capacidades complejas que poseen distintos grados de integración, manifestándose en una gran variedad de situaciones en los diversos ámbitos de la vida humana, personal y social. Es decir, son expresiones de los diferentes grados de desarrollo personal” (Pérez y Quintero, 2016, p. 192). En consecuencia, puede decirse entonces, que las competencias son capacidades que tiene la persona para integrar sus conocimientos (saberes, habilidades, destrezas, valores, actitudes) en situaciones funcionales para lograr un desempeño idóneo.

De acuerdo, a la investigación hecha por Negrini (2019), existen diferentes enfoques que definen las competencias: el enfoque conductual define las competencias como comportamientos específicos de las personas dirigidos hacia la competitividad; el enfoque funcionalista las describe como conjuntos de características que deben poseer los individuos para cumplir con ciertos propósitos enmarcados en funciones específicas; el enfoque constructivista las asume como destrezas, habilidades y conocimientos que le permiten a la persona resolver dificultades; y, el enfoque complejo que enfatiza que las competencias son métodos complejos en el desenvolvimiento de una persona frente a las dificultades que se les presenta y las acciones que realiza para resolverlas idónea y éticamente, logrando la realización personal.

En definitiva, las competencias pueden ser entendidas como el conjunto de capacidades, habilidades y destrezas que posee una persona y que emplea en la realización de las diversas actividades con el fin de obtener los mejores resultados y las cuales pueden ser contextualizadas en función de un objetivo específico.

Competencias ciudadanas

Debido a la gran importancia que han adquirido las competencias ciudadanas en la actualidad diversos autores iniciando con Ruíz y Chaux (2005) han descrito las mismas y han definido diversos enfoques y tipos de competencias, de allí que para poder definir a plenitud las competencias ciudadanas y realizar una estructura de las mismas que pueda satisfacer las necesidades de esta investigación, su estudio se realice de forma amplia y detallada tomando en cuenta autores como lo ya citados y otros como Rodríguez, Ruíz y Guerra (2007), Padilla (2011), Ochman y Cantú (2013), Carrillo (2015), Zambrano (2016) y Negrini (2019).

Así pues, para Carrillo (2015) las competencias ciudadanas pueden definirse como las capacidades que tiene el individuo para interactuar de manera efectiva en variados contextos. En

el mismo orden de ideas, Zambrano (2016) manifiesta que las competencias ciudadanas están referidas al conjunto de conceptos, actitudes y destrezas que desarrolla un individuo para actuar de manera activa, crítica, reflexiva y responsable en una comunidad. Por su parte el Ministerio Nacional de Educación (2004) define las competencias ciudadanas como el “conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades –cognitivas, emocionales y comunicativas– que articuladas entre sí hacen que el ciudadano democrático esté dispuesto a actuar de manera constructiva y justa en la sociedad” (p.8). Así mismo, Niebles y Bohórquez (2019) señalan que las competencias ciudadanas conforman el conjunto de herramientas que posee un individuo y que le permiten realizar aportes constructivos en su contexto social, a través de la resolución de problemas y con el propósito de mantener una sana convivencia con el resto de las personas.

En el mismo orden de ideas, Ruíz y Chaux (2005) definen las competencias ciudadanas como “el conjunto de capacidades y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas - integradas- relacionadas con conocimientos básicos (contenidos, procedimientos, mecanismos) que orientan moral y políticamente nuestra acción ciudadana” (p. 32). Así mismo, estos autores detallan un diagrama de la forma como estas dimensiones (que le dan carácter a su definición de competencias ciudadanas) se relacionan, el cual es significativo para comprender la relación de las capacidades humanas con las competencias ciudadanas (Figura 1).

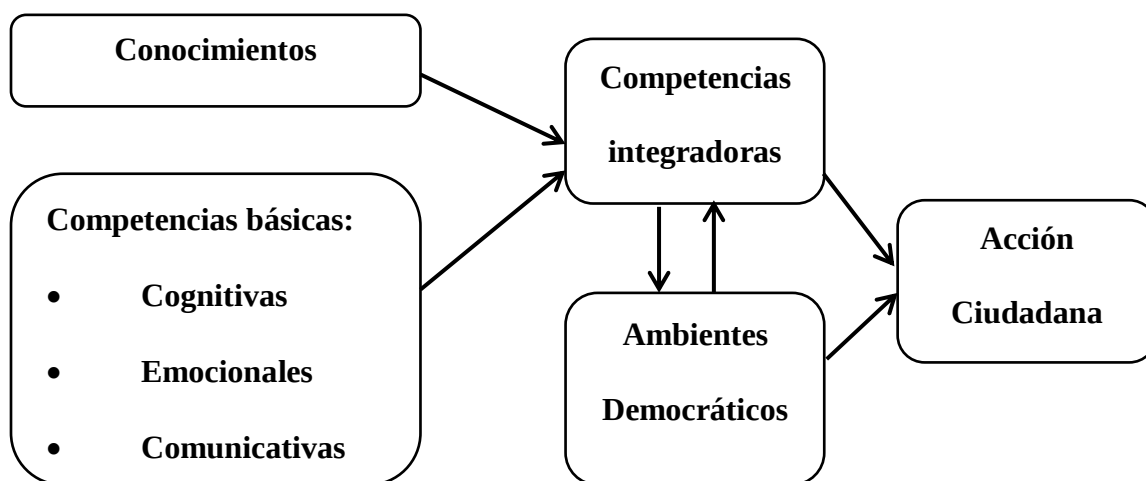


Ilustración 1 Dimensiones de Competencias Ciudadanas. Tomado de “La formación de competencias ciudadanas” Ruíz y Chaux (2005). Recuperado de <https://laasociacion.files.wordpress.com/2015/11/la-formacion-de-competencias-ciudadanas.pdf>

a N

acciones que definen las competencias ciudadanas, tienen tres principios fundamentales que son: convivencia y paz; participación y responsabilidad democrática; y, pluralidad cultural, identidad cultural y valoración de las diferencias.

El principio de convivencia y paz hace referencia el estado en el que la diversidad de los individuos que interactúan en un contexto es reconocida y aceptada con tolerancia e imparcialidad, logrando una sana convivencia. En tal sentido, las competencias ciudadanas deben estar enfocadas en lograr una convivencia pacífica, constructiva y armónica donde las dificultades que se presenten sean resueltas a través del dialogo.

El principio de participación y responsabilidad democrática está orientado a que ante cualquier toma de decisiones deben primar los valores y derechos de los ciudadanos, están los cuales definidos en diversos documentos legales como la Constitución.

Finalmente, el principio de pluralidad cultural, identidad cultural y valoración de las diferencias, hace referencia a tres elementos que son fundamentales en las acciones ciudadanas y que se resumen en el respeto al otro. La pluralidad cultural comprende todos los elementos

ideológicos que definen una cultura y que le dan su idiosincrasia diferenciándolos del resto de la población como son cultura, etnia, religión, signos lingüísticos, entre otros. Por su parte, la identidad cultural comprende el conjunto de elementos culturales que adopta una persona y en función de los cuales actúa dentro de un contexto social; y la valoración de las diferencias se entiende como el respeto que se debe tener ante la diversidad de la población.

Este conjunto de principios son de gran importancia para comprender cuáles son los pilares que sustentan las acciones de los individuos, las cuales están dirigidas hacia una ciudadanía basada en el respeto a la diversidad, los valores éticos y morales y la práctica comunicativa asertiva; aspectos que permiten definir las competencias ciudadanas.

En correspondencia con esto, se exponen los planteamientos de Zambrano (2016) quien señala que las competencias ciudadanas estas compuestas por dos elementos fundamentales que permiten que estos principios se pongan de manifiesto, los cuales son las acciones y las capacidades. Las acciones están relacionadas con la capacidad y disposición del sujeto para actuar de acuerdo con los principios recién señalados y las habilidades, que se refiere a las capacidades instrumentales que tiene la persona para actuar en un contexto específico de acuerdo con sus normas y principios. Así mismo la autora señala en las competencias ciudadanas estas habilidades se clasifican en integradoras, comunicativas, emocionales y cognitivas, lo cual concuerda con los esbozos de Ruíz y Chaux (2005), por tanto se hace preciso explicar con exactitud cada una de estas competencias, sin embargo, no podría decirse que son las únicas pues otros autores como Rodríguez, Ruíz y Guerra (2007), Padilla (2011), Ochman y Cantú (2013), Carrillo (2015), entre otros, han definido diferentes tipos que es importante conocer y se detallaran en los siguientes apartados.

Clasificación de las Competencias Ciudadanas

Según Ruíz y Chaux

Según lo planteado por Ruíz y Chaux (2005), las competencias que orientan las acciones ciudadanas están relacionadas con tres competencias básicas del desarrollo del individuo como son: las capacidades cognitivas, las emocionales y las comunicativas. De acuerdo con los autores las mismas se describen de la manera siguiente:

Competencias cognitivas

Se refieren a las capacidades que tienen las personas para realizar diferentes procesos mentales que le permiten llevar a cabo una acción; como competencia ciudadana, estos procesos mentales están dirigidos al ejercicio de la ciudadanía. Dentro de las habilidades que se desarrollan con esta competencia se encuentran:

- Capacidad de ponerse en diferentes perspectivas y comprender el punto de vista del resto de las personas de su entorno.
- Capacidad para mantener una convivencia pacífica con las personas del contexto social a través de la práctica de la participación democrática y el ejercicio de los valores sociales;
- Capacidad para lograr acuerdos que sean en beneficio de la mayoría o de la total;
- Capacidad para actuar colaborativamente en beneficio de la colectividad; y,
- Capacidad para comprender y aceptar la diversidad.

Competencias Comunicativas

Comprenden la capacidad de comunicación que tiene una persona y como principio básico toman en cuenta las habilidades de lenguaje, pero realmente implica mucho más que ello, pues refiere a la capacidad de lograr una interacción con su entorno social a través del lenguaje y las acciones. Como competencia ciudadana las habilidades comunicativas están relacionadas con

la capacidad que tiene una persona “de actuar socialmente, de participar en sistemas de interacción y de enfrentar y solucionar problemas interpersonales” (Ruíz y Chaux, 2005, p. 36).

Haciendo énfasis en su carácter progresivo los autores señalan que esta competencia se desarrolla paralelamente a la cognitiva pero que la diferencia recae en que en la competencia cognitiva se construye en la acción con el contexto, mientras que la comunicativa se construye a través de la relación con los sujetos del entorno social. Así mismo, lo autores señalan que esta competencia rige su funcionalidad de acuerdo a las normas que se han establecido en la sociedad y que contienen un carácter ético y moral, por tanto, las argumentaciones y opiniones están sujetas a un conjunto de valores sociales.

En cuanto a la capacidad de acción ciudadana de esta competencia, la misma se fundamenta en dos principios fundamentales como son el contenido del comunicado y el sentido del comunicado. Pues, como elemento social hay que prestar atención no sólo a lo que se quiere transmitir sino al sentido que se le puede dar al mismo de acuerdo a las subjetividades que se pueden presentar en el entorno social, por tanto, esta competencia exige un nivel alto en cuanto a la habilidad para comunicarse de manera efectiva. Como señalan los autores “entre más competentes seamos para comunicarnos con los demás más probable es que podamos interactuar de manera constructiva, pacífica y democrática” (Ruíz y Chaux, 2005, p. 36).

En definitiva, las competencias comunicativas pueden ser entendidas como las capacidades que tienen los individuos para establecer comunicaciones constructivas; transmitir adecuadamente sus puntos de vistas, intereses, necesidades, opiniones; y, para comprender lo que los demás ciudadanos comunican.; además estas capacidad se complementa con la habilidad de adecuarse al contexto, permitiendo la participación del individuo en la construcción social.

Competencias emocionales

De acuerdo a Ruíz y Chaux (2005) las competencias emocionales han sido estudiadas desde diferentes campos del saber, entre ellos la filosofía y la psicología, y en ambos se afirma que no hay acción humana que involucre los aspectos emocionales aún en contraposición a la razón y la moral, incluso, este último aspecto le imprime valor a las sensaciones que puede percibir un individuo con respecto a una acción ejecutada.

En otro sentido, las competencias emocionales pueden ser comprendidas como “actitudes reactivas a nuestras propias decisiones y acciones y a las de los demás” (Ruíz y Chaux , 2005, p. 39), por tal motivo, estas competencias se basan en tomar conciencia en que todos los ciudadanos tienen derecho a ser respetados y que la justificación moral a nuestras acciones es el principal elemento para una ética ciudadana.

En tal sentido, las competencias emocionales comprendidas como competencia ciudadana, consiste en la capacidad que tiene el individuo para identificar sus propias emociones y las de los demás y responder a las mismas dentro de los contextos sociales de forma asertiva. Las mismas son de gran importancia para el desarrollo de las acciones sociales porque permiten la comprensión de los sentimientos de los demás. Las dificultades en el desarrollo de estas competencias pueden llevar a las personas a presentar complicaciones en su adaptación social incluso cuando las habilidades cognitivas y comunicativas del individuo estén desarrolladas. En atención a ello, los autores destacan dos modelos de competencias emocionales como son las competencias de identificación y el manejo de las propias emociones, y las competencias de identificación y respuesta empática frente a las emociones que expresan el resto de las personas.

Las primeras, se refieren a la capacidad que desarrolla un individuo para regular sus emociones, es decir, identificarlas, comprenderlas, mantener el control sobre las mismas y responder de manera efectiva. En este proceso, la identificación juega un papel de gran

relevancia pues permite prever el resto de las acciones, para ello, es importante que el individuo identifique los signos corporales que se asocian con cada una de sus emociones y determine las acciones que debe emprender en cada caso. Así mismo, poder comprender las emociones de los demás permite desarrollar estas competencias ciudadanas de la mejor manera posible, pues ello limita las dificultades de interacción haciendo que la participación del individuo en las acciones sociales se establezca dentro de los límites impuestos por la sociedad.

Es correspondencia con esto, conviene resaltar los postulados de Slote (2009) quien en su teoría sobre el sentido moral (relacionada con el descubrimiento de las verdades morales desde la metaética) sostiene que las respuestas emocionales a las acciones permiten distinguir entre la moralidad y la inmoralidad o entre lo correcto y lo incorrecto, guiando y motivando su comportamiento.

Según Carrillo

El modelo de competencias ciudadanas desarrollado por Carrillo (2015) y citado por Negrini (2019) no sólo está dirigido a la formación de ciudadanos sino que establece competencias que permiten a los individuos desarrollar habilidades para su lograr su inclusión social de manera constructiva. En atención a ello, el autor determinó un conjunto de competencias básicas basadas en principios de inclusión social, ciudadanía activa e inserción laboral. Al respecto, estas competencias quedan impresas en la siguiente tabla:

Tabla 1 *Competencias ciudadanas de acuerdo al modelo de Carrillo (2015)*

Competencias	Capacidades
Competencia personal	Capacidad para construir el conocimiento Capacidad para buscar y analizar los datos obtenidos del contexto. Capacidad para esgrimir sus valores personales y desarrollar su ética. Capacidad para comunicarse asertivamente.
Competencia interpersonal	Capacidad para regular sus propias emociones, actitudes y comportamientos. Capacidad para comunicar sus ideas, opiniones, sentimientos y emociones. Capacidad para liderar formular, plantear y llevar a cabo propuestas tanto de orden individual como ciudadanas.
Competencia social	Capacidad para apreciar y respetar la diversidad cultural que se encuentra presente en una sociedad. Capacidad para participar de forma activa y adecuada en las acciones sociales.
Competencia profesional	Capacidad para interactuar adecuadamente y con ética en los contextos laborales conforme a su profesión.

Nota: Elaboración propia.

Como complemento a estas capacidades, Carrillo (2015) señala que existe un elemento que es fundamental para el alcance de todas las competencias, el cual es la capacidad de reflexión. Según el autor está en el núcleo de las competencias, pues la misma permite que la persona tome conciencia de todas sus capacidades y realmente las aplique conforme a lo dispuesto en las normas sociales. Para Carrillo, la reflexión conlleva un proceso de autoconocimiento a través del cual se desenvuelve el sentido crítico sobre las propias capacidades, permitiéndole manejarlas con conveniencia y establecer acciones ciudadanas efectivas dentro del contexto social en el cual se encuentra inmerso.

Según Ochman y Cantú (2013)

Para estos autores, las propuestas orientadas al desarrollo de competencias ciudadanas en el ámbito educativo tienen como limitante que no ofrecen metodologías para medir el impacto de su implementación. En función de ello, Ochman y Cantú (2013) han diseñado un modelo metodológico que permite medir el nivel de competencias desarrollado por los individuos.

El mismo, se compone de ocho competencias ciudadanas básicas y está orientado a medir diversos atributos los cuales han sido clasificados en tres niveles: cada individuo debe ser competente en todas las competencias; para poder manejar y resolver los conflictos de manera democrática, cada individuo debe ser capaz de recuperar conocimientos, aplicar habilidades y manifestar actitudes determinadas; y, cada componente, se describe por medio de atributos particulares, que permiten medir habilidades o actitudes ciudadanas.

Las ocho competencias estructuradas por estos autores, son:

La perspectiva social y la búsqueda del bien común/ justicia

Para los autores esta competencia implica tres aspectos fundamentales. El primero de ellos, la identidad, consiste en que el ciudadano debe hacerse consciente y reconocer que forma

parte de una comunidad en la cual existen normas y principios que debe tomar en cuenta y evaluar desde diferentes perspectivas para construir su identidad social. El segundo aspecto es la responsabilidad que implica reconocer que las acciones personales afectan a las demás personas y como consecuencia debe asumir su responsabilidad y compromiso hacia los problemas de la comunidad. Y, el tercer aspecto es el juicio crítico que consiste en analizar la información de los conflictos sociales debidos a las diversas perspectivas de las personas, para emitir juicios objetivos al respecto.

El respeto a la diversidad

Según los autores esta competencia comprende como eje principal la tolerancia e implica la aceptación de la diversidad como un elemento importante de la vida social y puede ser medida a través de la distinción entre las actitudes tolerantes y las discriminantes, el respeto y la aceptación de las diversas formas de vida tanto públicas como privadas. Para Ochman y Cantú (2013) “esta competencia se mide en tres aspectos: distinguir entre las actitudes discriminatorias y las tolerantes; el respeto como forma de vida y la capacidad de aceptar las manifestaciones concretas de ésta, tanto en la vida privada, como en la pública” (p. 73).

El manejo y la resolución de conflictos

Esta competencia se estructura entre los que asocian los conflictos con una crisis de valores y los que aceptan que se debe a las diversas posturas que los individuos asumen en la sociedad y las aceptan como modo de inclusión reconociendo la democracia como un medio de expresión de desacuerdos. Esta competencia, según los autores, se le puede dar seguimiento a través de tres principios que son: la aceptación del conflicto como un elemento propio de la naturaleza humana y de la democracia, el análisis reflexivo de las causas y consecuencias del conflicto, y la capacidad para el manejo y la búsqueda de soluciones al conflicto.

La participación democrática

De acuerdo con Ochman y Cantú, esta competencia se erige en dos razonamientos diferentes: lo que buscan por sobre todos los demás elementos la solución a los problemas sociales través de unos representantes y los que consideran que participar como ciudadanos en la toma de decisiones y con acciones para la solución de los problemas es fundamental. Esta competencia puede medirse a través del reconocimiento de la participación como principio fundamental de la democracia y las capacidades para participar activamente en discusiones sociales así como aprovechar la participación directa y protagónica.

El respeto y valoración de la legalidad

Esta competencia hace referencia a dos aspectos, por una parte la formulación de las leyes como medios para establecer los fines de la democracia y por otra, el respeto de los ciudadanos hacia el cumplimiento de esa ley. La misma puede medirse a través del conocimiento sobre las leyes, la valoración de las mismas como medio de protección ciudadana y la aplicación de las leyes a la vida diaria.

La comprensión de la democracia como sistema social

Según los autores esta competencia está relacionada con la aceptación de la democracia como mejor sistema político para la resolución de los problemas sociales, también implica el compromiso ciudadano para mantener y colaborar con la democracia de su país, para ello es importante que emplee el juicio crítico para reconocer su funcionalidad, características y los elementos amenazantes.

Se estima además, la concepción de la democracia más que como un sistema de gobierno, como un sistema social, qué, cómo lo señala Dewey (1998) “es primariamente un modo de vivir asociado, de experiencia comunicada juntamente” (p. 82). Bajo esta forma de ver la democracia, el autor señala que la misma permite al individuo referir su acción propia con respecto a la de los demás, suprimiendo las barreras discriminatorias como aquellas de clase, raza y territorio nacional.

Esta competencia puede ser medida a través del compromiso con los valores democráticos, principalmente los de igualdad y democracia, el reconocimiento de los gobiernos democráticos y sus instituciones y la capacidad para actuar en ellas.

El entendimiento de la democracia como medio de vida

De acuerdo a Ochman y Cantú (2013) esta competencia “implica el desarrollo y aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes acerca de lo que es el comportamiento democrático llevado al ámbito de la vida diaria” (p. 74), como ejemplo los autores exponen la relación entre los compañeros de clases o de trabajo y la participación en la comunidad donde se vive. Esta competencia se fundamenta en el principio que un ciudadano real debe serlo en todos los contextos y no específicamente en el ámbito político. La medición de esta competencia se puede llevar a cabo a través del reconocimiento de los valores democráticos en la vida diaria así como el compromiso con la democracia y la capacidad de emplear procedimientos democráticos en todos los ámbitos del quehacer humano.

La práctica democrática de la autoridad y el poder ciudadano

Esta competencia para los autores, implica que los ciudadanos tienen el deber de participar en el funcionamiento de las instituciones a través del control y la exigencia sobre sus acciones. Para el seguimiento de esta competencia Ochman y Cantú señalan tres principios:

autoridad y poder que consiste en analizar, comprender y ayudar a quienes ejercen funciones de autoridad; autoridad democrática que se basa en comprender y la valorar la importancia de la práctica democrática; y, el control ciudadano del poder que se fundamenta en comprender y aplicar los diversos medios de control.

Finalmente, es fundamental aclarar que para la construcción de un ciudadano es fundamental que estas competencias se aplique y desarrollen de manera integral, favoreciendo el desarrollo armónico del individuo en la sociedad y como ente activo, colaborador y participativo ante la búsqueda de soluciones a los conflictos que se presentan en la comunidad a través del ejercicio de la democracia y arraigado de sus principios y valores.

Según Padilla (2011)

La propuesta de competencias ciudadanas de Padilla (2011) se estructura desde el contexto universitario y en la misma se determina que para formar ciudadanos es necesario que se establezcan criterios claros sobre las competencias ciudadanas que partan de la reflexión tanto personal como social. En su estudio Padilla (2001) estableció cuatro tipos de competencias ciudadanas que son:

La democracia participativa

Comprende la participación protagónica de los individuos en los procesos democráticos de su entorno, la cual debe partir en primera instancia de la comprensión de la democracia en todos sus sentidos, así como de la forma explícita del gobierno y de lo que implica un estado democrático.

La corresponsabilidad social

Esta competencia implica la identificación, aceptación y el respeto por los derechos del resto de los individuos, así como de sus características individuales, es decir, el reconocimiento de los demás como medio para la resolución de los conflictos sociales, ello involucra una actitud crítica de cara a los elementos del medio social en el que hace vida (comunidad, institución, empresa). Para lograr esta competencia es importante que se valoren y respeten las opiniones de los demás.

El concepto de persona

Esta competencia implica una conceptualización amplia de persona como elemento importante en el desarrollo de la sociedad pero desde la comprensión de su carácter individual, la misma lleva implícita el respeto, el compromiso social, y la protección de los valores democráticos, así como su participación como ente de cambio social a través de los valores como la solidaridad.

Así pues, de acuerdo a los postulados de Slote (2009), la comprensión del sí mismo, es el primer paso para el desarrollo de la moral. Este enfoque está sustentado sobre todo en el desarrollo de las competencias emocionales, pues para el autor los pensamientos morales son fundamentalmente sentimentales y se constituyen como la principal fuente de conocimiento moral.

El reconocimiento de los Derechos Humanos

De acuerdo a Padilla (2011) esta competencia implica la promoción del ejercicio de los derechos humanos por medio del “reconocimiento, la reflexión y el respeto, la búsqueda del consenso, y la promoción de los intereses colectivos” (p. 216). También involucra el resguardo de la integridad propia mediante actitudes de autoconocimiento, autocontrol, respeto y el desarrollo de habilidades sociales.

En resumen, esta competencia implica reconocer y valorar la identidad de las demás personas como agentes sociales. En definitiva y a modo de conclusión, este autor señala, que para lograr un modelo adecuado de competencias ciudadanas es preciso tomar medidas para fortalecer la competencia cognitiva de los individuos, en otras palabras, educar a las personas para que logren una mejor comprensión de los elementos que comprenden la ciudadanía, la democracia, el rol participativo de cada individuo dentro de una comunidad y el reconocimiento de los demás.

Según Villarini (2003)

De acuerdo al autor, las competencias ciudadanas son aquellas que los individuos deben desarrollar para lograr una participación activa y efectiva en los entornos democráticos, en atención a este planteamiento, el autor detalla en su modelo cuatro competencias ciudadanas básicas que comprenden:

Competencias para la interpretación crítica del mundo

Esta competencia consiste en la capacidad que desarrolla un individuo para interpretar y ofrecer juicios objetivos sobre las problemáticas sociales. Para la consolidación de esta competencia es necesario que el individuo desarrolle las capacidades de: establecer juicios con claridad y coherencia; evaluar con claridad la sustantividad del contexto; situarse en el contexto con objetividad; desarrollar el pragmatismo democrático; y, ser un individuo con excelente capacidad de diálogo.

Competencias para adoptar un marco de los diferentes aspectos de la realidad

Esta competencia está relacionada con el desarrollo de habilidades para desarrollar la percepción sobre los diferentes fundamentos de la realidad social y democrática, para ello el individuo debe desarrollar las capacidades de: adoptar diferentes marcos o puntos de vista de la

realidad (histórico, social y político); recopilar y analizar la información sobre los diferentes problemas que atañen a la sociedad; definir y exponer los diversos problemas sociales; sistematizar la información; y, construir interpretaciones objetivas sobre la realidad social.

Competencias para establecer valores e identificar argumentos y arribar a conclusiones

De acuerdo con el autor esta competencia está relacionada con la habilidad que debe desarrollar el individuo para definir conclusiones de su realidad social partiendo de los principios y valores democráticos. Esta competencia se desarrolla a través de las capacidades como: definir y establecer los valores, intereses y metas tanto de origen personal como social; identificar los problemas sociales; establecer un punto de encuentro entre las perspectivas propias y de los demás sobre la problemática; argumentar su punto de vista, basado en las opciones correctas; y, construir conclusiones que sean válidas, objetivas, certeras y promuevan una alternativa de solución a la problemática social.

Competencias para la acción ciudadana

Villarini (2003), mantiene que esta competencia, contempla ya la práctica de la ciudadanía dentro de los parámetros establecidos en la sociedad y de acuerdo a los fundamentos democráticos y se sustenta en las destrezas y actitudes de comunicación, organización, colaboración y participación políticas, así como el implementar estrategias para llevar a cabo actividades sociales que permitan solucionar los problemas de la comunidad; y, finalmente, contempla un proceso de autoevaluación a través del ejercicio de la autocrítica.

Para globalizar los planteamientos de su modelo, Villarini (2003) plantea que la formación ciudadana implica la transformación del contexto o entorno donde se desenvuelve cotidianamente el individuo por otros espacios que favorezcan el desarrollo de la conciencia

democrática, el sentido crítico, la comprensión de los problemas sociales y la participación e integración de los individuos a la transformación de la sociedad para la consolidación de la ciudadanía.

Dentro de estos fundamentos teóricos conviene resaltar el valor del pragmatismo democrático que, entre otras palabras, consiste en un método de resolución de problemas que requiere de la participación de todos los individuos involucrados en el mismo, con el propósito de cada uno exponga su punto de vista y aporte a la búsqueda de soluciones.

Para Dewey, la visión del pragmatismo democrático estaba centrada en la comunidad que supera sus conflictos y dificultades a medida que, las partes involucradas en el mismo se unen para reformular y reconfigurar los problema de manera tal que generen una solución novedosa (Eslava y Pongutá, 2018).

En tal sentido, el pragmatismo democrático se concibe como un método de resolución de conflictos, en que se toman en cuenta la visión que tiene cada uno de los involucrados sobre el problema y partiendo de ello se reformulan las acciones para provocar un cambio en el mismos de manera que sea significativo para todos.

A modo de conclusión, luego del análisis de cada una de las competencias presentadas por estos autores, se presenta una clasificación de las mismas, con el propósito de evidenciar con mayor detalle en cada una de ellas, las capacidades que ofrecen. (Anexo 1)

Para concluir, es importante destacar que las diversas competencias presentadas por Ruíz y Chaux (2005), Carrillo (2015), Ochman y Cantú (2013), Padilla (2011) y Villarini (2003), guardan una estrecha relación, lo que permite estimar y organizar diversos contenidos y competencias para el desarrollo de un programa de formación.

Las competencias cognitivas propuestas por Ruíz y Chaux (2005) y el concepto de persona propuesto por Padilla (2011) están orientadas hacia el desarrollo de capacidades para

Ponerse en diferentes perspectivas y comprender el punto de vista de las demás personas, participar como ente de cambio social, actuando colaborativamente en beneficio de la colectividad, comprender y aceptando la diversidad.

Por otra parte se pudo evidenciar una estrecha relación entre las competencias Comunicativas propuestas por Ruíz y Chaux (2005), las personales propuestas por Carrillo (2015), las Competencias para la acción ciudadana y las competencias para la interpretación crítica del mundo de Villarini (2003). En esta relación se detalla el establecimiento de comunicaciones constructivas, el desarrollo del pragmatismo democrático, así como la implementación de estrategias para llevar a cabo actividades sociales que permitan solucionar los problemas de la comunidad.

Por otro lado se encuentra relación entre las competencias emocionales por Ruíz y Chaux (2005) y las competencias Interpersonales de Carrillo (2015), en ella se detallan capacidades para identificar y comprender sus propias emociones y las de los demás, responder en los contextos sociales de forma asertiva, así como, liderar formular, plantear y llevar a cabo propuestas tanto de orden individual como ciudadanas.

Otras de la relaciones están centradas en las perspectiva social (Carrillo, 2015; Ochman y Cantú, 2013; y, Padilla, 2011) en las que se estima la perspectiva social y la búsqueda del bien común/ justicia, el respeto a la diversidad y la comprensión de la democracia como forma de vida.

Acciones educativas para promover las competencias ciudadanas.

Las carencias de competencias ciudadanas observadas en la praxis docente en los diversos espacios educativos como en el caso del SENA, específicamente en el centro de servicios financieros y el análisis de las diferentes clasificaciones de competencias ciudadanas desarrolladas por los autores y que contemplan los principios y valores ciudadanos, demuestran en gran medida que deben promoverse acciones pedagógicas para formar a los estudiantes como verdaderos ciudadanos. Pero más allá de simples contenidos teóricos estas acciones deben enmarcarse en la práctica de ciudadanía, tratando de consolidar aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales para una adecuada formación ciudadana.

Al respecto, Padilla (2011) señala que “es importante establecer criterios claros de formación humanista, ciudadana y política y a la vez crear espacios en el aula para la reflexión personal y social en torno a estas categorías” (p. 215). Así mismo, este autor considera que los espacios educativos deben promover acciones pedagógicas en las cuales los estudiantes puedan concebir la participación política como un elemento importante para la solución de los problemas del colectivo; incentivar la capacidad dialógica, interpretativa de los estudiantes así como el pensamiento crítico y reflexivo de cara a los problemas sociales; establecer espacios para las discusiones sociales; y, fortalecer las competencias cívicas.

En ese mismo orden de ideas, Padilla (2001) considera que para lograr una adecuada formación para la ciudadanía deben considerarse tres principios básicos que son:

El principio de educación sobre ciudadanía consiste en proveer a los estudiantes los conocimientos y fundamentos importantes sobre la historia del país; la estructura política del estado; el desarrollo de los procesos sociales y políticos y su vinculación; las causas y consecuencias de los problemas sociales; y fomentar el respeto por la diversidad social (cultural, de pensamiento) con el propósito de otorgar herramientas que permitan el mejoramiento de la convivencia.

El principio de educación mediante el ejercicio de la ciudadanía busca promover la construcción del pensamiento ciudadano a través del conocimiento empírico, es decir, por medio de la participación protagónica de los estudiantes en experiencias democráticas en el contexto institucional y en el entorno social.

Y, ***el principio de educación para la ciudadanía*** consiste en ayudar a los estudiantes a comprender su rol como ciudadano para asumir de manera crítica y participativa diversas responsabilidades sociales y que forme el conjunto de herramientas y capacidades que le consientan actuar adecuadamente en la sociedad. Al respecto, el autor señala estas herramientas como “conocimiento y comprensión; habilidades y aptitudes; valores y disposición a la acción, respeto y tolerancia” (p. 199).

Ruíz y Chaux (2005), señalan que los currículos educativos de formación para la ciudadanía no sólo deben velar por el aprendizaje de contenidos teóricos, sino por la aprehensión de competencias y capacidades a través de la práctica. Dentro de los fundamentos teóricos básicos que se deben enseñar para el alcance de las competencias ciudadanas, según estos autores son: “Derechos Humanos fundamentales; Constitución Política y estructura del Estado

colombiano; mecanismos, procedimientos e instancias de participación democrática; organización, estructura y sentido del gobierno escolar; y, estrategias y mecanismos para la resolución de conflictos” Ruíz y Chaux (2005, p.44). Pero, junto a estos contenidos teóricos deben desarrollarse un conjunto de capacidades, consideradas estas como condiciones, cualidades o aptitudes que permiten el desarrollo de algo, en este caso, le permitan a los estudiantes desarrollar sus habilidades para una adecuada participación ciudadana, en los ámbitos cognitivos, comunicaciones y emocionales, entre ellas se encuentran:

- Capacidad para desentrañar de manera efectiva las intenciones del resto de las personas de su entorno.
- Capacidad para idear distintas formas para la resolución de los conflictos o problemáticas sociales.
- Capacidad de generar soluciones a los conflictos que se plantean en la sociedad.
- Capacidad para realizar evaluaciones ecuánimes y equitativas sobre las diversas opciones que se proponen para resolver las situaciones problemáticas.
- Capacidad para inferir las diversas consecuencias que pueden generarse de cada una de las opciones, tanto de índole personal como social.
- Capacidad para desarrollar y aplicar el juicio crítico.
- Capacidad para argumentar, debatir y evaluar la fiabilidad de las diferentes creencias, afirmaciones, información, entre otros elementos presentes en la sociedad.
- Capacidad para autocuestionarse, es decir, poner en juicio sus propias creencia, formas de pensar, decisiones tomadas, entre otros.
- Capacidad para escuchar activa y asertivamente a las demás personas, lo cual implica no solamente prestar atención a lo que digan los demás, sino tratar de comprender lo que

dicen y establecer la empatía. Implica también “estar dispuesto a encontrar en el otro, perspectivas distintas a las propias, no dejarse llevar por prejuicios y estereotipos y a no asumir que se entienden completamente las intenciones detrás de las acciones del otro” (Ruíz y Chaux, 2005, p. 38).

- Capacidad para desarrollar y aplicar la asertividad, es decir “la capacidad para expresar necesidades, intereses, posiciones, derechos e ideas propias de manera clara y enfática, pero evitando herir a los demás o de ir en detrimento de la relaciones interpersonales” (Ruíz y Chaux, 2005, p. 38).
- Capacidad para expresar sus ideas e ideales por medio del lenguaje no verbal, como por ejemplo, a través de expresiones artísticas como pintura, escultura, danza, entre otros.
- Capacidad para responder de manera empática a las emociones de las demás personas.
- Capacidad para instaurar relaciones afectivas y efectivas con los demás.
- Capacidad para adquirir y aprender los conocimientos (informaciones, procedimientos, estrategias) para la práctica de la ciudadanía.
- Capacidad para desarrollar competencias integradoras, en otras palabras, para articular los conocimientos y las diferentes competencias ciudadanas, en la práctica o mejor dicho en la vida real. Son ejemplo de estas competencias integradoras las habilidades para resolver conflictos de forma pacífica y constructiva, así como la de aplicar la moral y la ética en su toma de decisiones.

En definitiva, en el proceso pedagógico para el desarrollo de las competencias ciudadanas, busca que el individuo adquiera madurez personal e intelectual, aumentando su desarrollo cognitivo y generando un proceso de fortalecimiento intelectual. Además, la formación en competencias ciudadanas desarrolla en los estudiantes la capacidad para expresar y argumentar sus ideas,

frente a un conflicto analizando sus causas y consecuencias coinvirtiéndose en un espacio de compromiso, fortaleza y humildad (Restrepo, 2006).

En otras, palabras se busca crear un ciudadano que en palabras de Mockus (2014) sea “competente, es quien sabe y tiene un conjunto de habilidades, conocimientos, disposiciones y actitudes favorables al desarrollo de la ciudadanía, que facilitan y propician su propia participación como ciudadano y también, los procesos colectivos de construcción de ciudadanía” (p. 13)

Capítulo V. Marco Normativo

Colombia, cuenta con una importante legislación para el desarrollo de las competencias en el territorio nacional sobretodo en el campo educativo, entre estos fundamentos legales se encuentran:

Constitución política de Colombia (1991) Corte Constitucional de la Republica de Colombia

Dentro de los principios legales que sustentan las competencias ciudadanas se encuentra en primera instancia la Constitución política de Colombia (1991) que por el acto legislativo 2 de 2015 por la Corte Constitucional, estable una modificación de su artículo 41 que establece

En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

Así mismo en su artículo 67 contempla que “La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)

Luego de la Constitución que es la base de todo el sistema legislativo del país se encuentra la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), quien en su artículo 1 señala que “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” y en el artículo 5 numeral 2 instituye como uno de los principales objetivos de la

educación “La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad”. De donde

Ley 1620 del Sistema Nacional de Convivencia Escolar

Por otra parte, se encuentra la Ley 1620 de 2013 “por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”, que en el artículo 36 establece como funciones del Comité Nacional de Convivencia Escolar, de los Comités municipales, distritales y departamentales de Convivencia Escolar y de los Comité Escolar de Convivencia el diseñar, dar a conocer las estrategias y realizar el acompañamiento a las instituciones educativas para la aplicación de proyectos educativos en competencias ciudadanas y para la formación en la práctica de los Derechos Humanos; desarrollar y fomentar intervenciones educativas sobre temas como los Derechos Humanos, las competencias ciudadanas, entre otros; coordinar el diseño, aplicación, control y evaluación de los diversos proyectos que se ejecuten en torno a la formación en competencias ciudadanas; y, generar procesos, métodos, técnicas y herramientas para que el desarrollo de competencias ciudadanas y la práctica de los Derechos Humanos, entre otros.

Estándares básicos de competencias ciudadanas del MEN

Así como las anteriores leyes, en la formación sobre las competencias ciudadanas se cuenta con los estándares básicos de competencias ciudadanas desarrollados por el Ministerio de Educación Nacional (2004) a través de la guía “Formar para la ciudadanía si es posible”, a través de la cual se establecen los cuatro tipos de competencias ciudadanas a desarrollar en los espacios educativos como son las competencias comunicativas, emocionales, cognitivas e integradoras.

Este sustento normativo sirve para orientar el programa a desarrollar de acuerdo a los fundamentos legales que rigen la aplicación y el desarrollo de los proyectos formativos sobre las competencias ciudadanas.

Capítulo VI. Propuesta

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CIUDADANAS

Introducción

El presente programa de formación en Competencias ciudadanas para los estudiantes de carreras técnicas del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), surge como producto de la necesidad encontrada en estos espacios educativos, donde se ha evidenciado que la población que allí asiste necesita reforzar sus valores ciudadanos para que vayan en consonancia con los principios filosóficos de la institución.

El programa comprende las competencias, los componentes y las capacidades que deben desarrollarse en cada una de ellas, elementos que fueron extraídos del marco teórico elaborado, así mismo se establecen los objetivos de cada contenido a desarrollar.

A través del mismo, se pretende desarrollar las competencias ciudadanas en los estudiantes de los primeros trimestres de formación del SENA, con el objetivo de contribuir a su desarrollo integral y desarrollar en los mismos un conjunto de valores ciudadanos que garanticen un mejor desenvolviendo del proceso formativo en cualquiera de las especialidades.

Para ello se estiman componentes tanto teóricos como prácticos. En los primeros se consideran los principales derechos humanos; estudio de la Constitución Política de Colombia; organización y estructura del Estado colombiano; mecanismos de intervención democrática en el ámbito colombiano; Instancias comunitarias de participación democrática; organización, estructura y del Servicio Nacional de Aprendizaje; técnica de resolución de conflictos.

Dentro de los elementos prácticos se estima acciones para interpretar de manera efectiva las intenciones de los demás, implementar formas para la resolución de los conflictos; generar soluciones a problemáticas del aula y de la institución; inferir consecuencias de las acciones;

aplicar el pensamiento crítico; cuestionar y autocuestionar los juicios, creencias, formas de pensar, decisiones tomadas; escuchar activa y asertivamente; aplicar la asertividad; expresar ideas a través del lenguaje no verbal; responder de manera empática a las emociones de las demás personas; establecer relaciones afectivas; entre otros.

Con esta programa se contribuye a disminuir los antecedentes de desigualdad, violencia, ausencia de valores e inequidad que ha caracterizados a la población colombiana, promoviendo el conocimiento y la aplicación de las competencias ciudadanas en los espacios de formación profesional incentivando el mejor desempeño de los individuos en la comunidad.

Objetivos

Objetivo General

Promover el desarrollo de las competencias ciudadanas en los estudiantes de carreras técnicas del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Objetivos Específicos

Desarrollar los contenidos teóricos que permiten la comprensión y aprehensión de las competencias ciudadanas.

Implementar actividades prácticas que promuevan la aprehensión de las competencias ciudadanas en el contexto educativo.

Consolidar las capacidades correspondientes a cada competencia ciudadana a través de la práctica educativa.

Contenidos

1 Unidad I. Formación para la ciudadanía

1.1 La perspectiva social

1.1.1 Identidad personal

1.1.2 Identidad social

1.2 Responsabilidad social

1.2.1 El respeto y valoración de la legalidad

1.2.2 Reconocimiento de los Derechos Humanos

1.2.3 Derechos y Deberes ciudadanos contemplados en la constitución

2 Unidad II. Formación para la democracia:

2.1 La democracia

2.1.1 Democracia como sistema de gobierno

2.1.2 Democracia como forma de vida

2.2 Formas de participación democrática

2.2.1 Democracia participativa y participación democrática

2.2.2 Resolución de conflictos sociales.

2.2.3 Ejercicio democrático en el SENA.

3 Unidad III. Formación en competencias ciudadanas.

3.1 Competencias cognitivas

3.1.1 Desarrollo de la empatía social.

3.1.2 Convivencia pacífica

3.2 Competencias comunicativas

3.2.1 Comunicación efectivas

3.2.2 Comunicaciones constructivas

3.3 Competencias emocionales

3.3.1 Interpersonal:

3.3.1.1 Reconocimiento y respeto de emociones e ideas propias.

3.3.1.2 Autogestión de la conducta ciudadana

3.3.2 Social:

3.3.2.1 Reconocimiento y respeto de emociones e ideas en los demás

3.3.2.2 Atención y respeto de la diversidad.

3.4 Competencia profesional

3.4.1 Ética profesional

3.4.2 Práctica de la ciudadanía en el contexto laboral.

4 Unidad 4. Ejercicios prácticos de las competencias ciudadanas

4.1 Interpretación crítica del mundo

4.1.1 Juicio crítico.

4.1.2 Objetividad.

4.1.3 Pragmatismo democrático.

4.1.4 Diálogo

4.2 Medios para adoptar una posición crítica y ética

4.2.1 Recopilación y análisis de la información

4.2.2 Selección y exposición de problemas sociales

4.2.3 Planteamiento de soluciones.

4.2.4 Resolución de problemas

4.3 Valores, argumentos y conclusiones

4.3.1 Valores personales y sociales

4.3.2 Problemas sociales

4.3.3 Argumentación

4.3.4 Construcción de conclusiones

4.4 Acción ciudadana

4.4.1 Destrezas y actitudes comunicativas

4.4.2 Participación política

4.4.3 Autocrítica.

Propuesta metodológica

Este programa de formación es de carácter teórico práctico, en el cual se enfatiza el desarrollo de saberes (contenidos teóricos) y habilidades, capacidades y competencias (práctico) para la construcción del conocimiento, y no requiere de ambientes especiales ni recursos especiales, aunque la intervención en espacios democráticos tanto en el SENA como en la comunidad pueden ser implementados para un mejor dominio de los contenidos y para el logro del aprendizaje empírico.

Se recomienda el uso de una metodología constructivista y participativa, en la cual se empleen actividades como el taller para la construcción cooperativa del conocimiento y que permita la implementación de estrategias tanto de desarrollo cognitivo (teórico) como de interacción social (práctico).

Para el desarrollo cognitivo: es decir para la construcción y el dominio del contenido teórico del programa, se iniciará con la indagación de los conocimientos previos que los estudiantes posean sobre el tema en cuestión para lo cual se pueden implementar estrategias como la lluvia de ideas o el método socrático que consiste en incentivar la participación y el razonamiento del alumno a través de estímulos interrogativos, promoviendo de este modo la dinámica de grupo y la acción participativa dentro del aula e implementando un ambiente de confianza para el adecuado desenvolvimiento de los estudiantes en el desarrollo de la unidad. Para proseguir con el desarrollo de los contenidos teóricos se implementaran estrategias de

aprendizaje significativo como análisis crítico - análisis de textos, análisis de casos reales, construcción de mapas mentales, producción de informes, elaboración de cuadros comparativos, mapas de causa – efecto, entre otros que el docente considere pertinente, y que le permitan al estudiante alcanzar los objetivos de la unidad de manera más simbólica, significativa y activa posible, donde el mismo se convierta en protagonista de su aprendizaje.

Para el desarrollo práctico: se llevaran a cabo estrategias como sociodramas, debates, presentación de situaciones reales – experiencias vivenciales, dinámicas de grupo, actividades por descubrimiento, ejercicios simulados, resolución de conflictos en el grupo y, la problematización de situaciones y casos reales del contexto familiar, educativo (SENA) y comunitario, que permitan la aprehensión del conocimiento y el desarrollo de la ciudadanía a través de la participación del estudiante en actividades reales o simuladas, que promuevan la reflexión, el análisis y la puesta en marcha de acciones para la resolución de problemas, en otras palabras que incentiven el ejercicio de la ciudadanía.

Para un correcto desarrollo del programa, se implementaran los valores como ejes transversales, creando un ambiente de respeto, igualdad, confianza y seguridad en el cual los estudiantes se sientan en libertad de participar activamente en las actividades que se propongan y se logre la integración del grupo como un ente de acción social. Así mismo se implementará la técnica de comunicación asertiva promoviendo la escucha activa y el planteamiento de las ideas en conformidad con los parámetros ciudadanos (acción dialógica). Además, se promoverá el desarrollo de los valores de integración como la cooperación, la empatía y el compartir, a través de la integración de los estudiantes en actividades en grupo.

La evaluación del programa se llevará a cabo a través de diversos mecanismos de seguimiento como las bitácoras o las cartografías que permitan indagar si las experiencias de aprendizaje van desencadenando procesos transformadores.

Al termino del programa, se aplicará una evaluación final a través de los procesos de coevaluación y autoevaluación; el primero de ellos permitirá comprobar el alcance del programa para el desarrollo de las competencias ciudadanas y el segundo permitirá a los estudiantes analizar y comprender los cambios que han tenido en formación tanto personal como profesional y sobre todo en el desarrollo de la ciudadanía. Para ello es preciso establecer si hubo transformaciones tanto personales (en los estudiantes) como sociales (en grupo), empleando mecanismos narrativos como recursos para fortalecer la expresión.

Los recursos que se emplearán en el desarrollo del programa comprenden más que todo elementos bibliográficos los cuáles pueden ser consultados en textos o investigados a través de la plataforma de internet, en tal sentido, los recursos serían: libros de texto, dispositivos con acceso a internet (ordenador, Tablet, teléfono). Para el desarrollo de las actividades se necesitaran: útiles escolares básicos (cuadernos, lápices, colores), láminas y otros que se consideren pertinentes.

Los responsables del desarrollo de programa, deberán ser los docentes capacitados en formación ciudadana, los cuáles serán directamente asignados por el SENA.

El programa se implementará en el primer trimestre de los programas de formación del SENA, con estudiantes que recién ingresan a este sistema educativo con el propósito de que el mismo permita modelar su conducta. Como características generales se encuentran que son jóvenes recién egresados de secundaria y que se adentran en la vida adulta y profesional, cuyo nivel de compromiso con la sociedad se encuentra en pleno desarrollo.

En cuanto a la temporalización está diseñado para realizarse en el curso normal de un trimestre, equivalente a 12 semanas y con una periodicidad de un encuentro de 2 horas por semana.

Presentación del programa

Tabla 2 Programa de competencias ciudadanas

Sesión	Unidad/ Objetivo	Contenido General	Actividades sugeridas	Competencias/ capacidades /Evaluación
1	Unidad I	La perspectiva social	Indagación de conocimientos previos a través de lluvia de ideas o el método socrático.	Desarrolla la identidad social desde lo personal.
	Formación para la ciudadanía	Identidad personal	Exploración de contenido.	Aceptar el conflicto como un elemento propio de la naturaleza humana y de la democracia.
	Objetivo	Identidad social	Elaboración de cuadros comparativos.	
2	Fomentar el conocimiento de los fundamentos teóricos de la ciudadanía y los derechos fundamentales y los consagrados en la constitución.	Responsabilidad social	Investigaciones bibliográficas.	Conocer la leyes
		El respeto y valoración de la legalidad	Análisis de textos.	Valorar las leyes como medio de protección ciudadana.
		- Reconocimiento de los Derechos Humanos - Derechos y Deberes ciudadanos contemplados en la constitución	Elaboración de conclusiones o informe.	Aplicar los principios legales a las acciones de la vida diaria

Nota: Elaboración propia.

Tabla 2 Programa en competencias ciudadanas (Continuación)

Sesión	Unidad/ Objetivo	Contenido General	Actividades sugeridas	Competencias/ capacidades /Evaluación
	Unidad II.	La democracia	Discusión en aula	Interpreta los valores democráticos como forma de vida.
3	Formación para la democracia	• Democracia como sistema de gobierno • Democracia como forma de vida	Análisis de situaciones reales. Construcción de cuadro comparativo.	Reconoce y participa en las instituciones democráticas Emplear procedimientos democráticos en todos los ámbitos.
	Promover la participación democrática	Formas de participación democrática	Problematización de situaciones y casos reales del contexto familiar, educativo (SENA) y comunitario	Analizar reflexivamente las causas y consecuencias del conflicto. Manejar y buscar soluciones.
4		• Democracia participativa y participación democrática • Resolución de conflictos sociales. • Ejercicio democrático en el SENA.	Aplicación de técnicas de resolución de conflictos.	Reconocer la participación como principio fundamental de la democracia. Participar activamente en discusiones sociales.

Nota: Elaboración propia.

Tabla 2 Programa en competencias ciudadanas (Continuación)

Sesión	Unidad/ Objetivo	Contenido General	Actividades sugeridas	Competencias/ capacidades /Evaluación
	Unidad III	Competencias cognitivas	Desarrollar experiencias vivenciales.	Desarrolla la empatía
5	Formación en competencias ciudadanas	Desarrollo de la empatía social.	Ejercicios simulados.	Mantener una convivencia pacífica
	Objetivo	Convivencia pacífica		Comprender y aceptar la diversidad
	Fomentar el desarrollo de competencias ciudadanas para la verdadera formación de un ciudadano ejemplar.	Competencias comunicativas	Dinámicas de grupo.	Establecer comunicaciones constructivas.
6		- Comunicación efectivas - Comunicaciones constructivas	Discusiones socializadas. Debates.	Transmitir adecuadamente sus puntos de vistas, intereses, necesidades y opiniones. Comprender lo que los demás ciudadanos se comunican.

Nota: Elaboración propia.

Tabla 2 Programa en competencias ciudadanas (Continuación)

Sesión	Unidad/ Objetivo	Contenido General	Actividades sugeridas	Competencias/ capacidades /Evaluación
7		Competencias emocionales	Autoanálisis, autoreflexión y autocrítica (autoevaluación).	Identificar y comprender sus propias emociones y las de los demás.
		Interpersonal:	Análisis crítico de situaciones reales del aula y del contexto institucional.	Responder en los contextos sociales de forma asertiva.
		Reconocimiento y respeto de emociones e ideas propias.		Construir el conocimiento
		Autogestión de la conducta ciudadana		Esgrimir valores personales y desarrollar la ética.
8		Competencia Social:		Regular sus propias emociones, actitudes y comportamientos.
		Reconocimiento y respeto de emociones e ideas en los demás. Atención y respeto de la diversidad.		
		Competencia profesional		
		- Ética profesional - Práctica de la ciudadanía en el contexto laboral.	Análisis crítico y reflexivo.	Desarrollar las habilidades para interactuar adecuadamente y con ética en los contextos laborales conforme a su profesión.

Nota: Elaboración propia.

Tabla 2 Programa en competencias ciudadanas (Continuación)

Sesión	Unidad/ Objetivo	Contenido General	Actividades sugeridas	Competencias/ capacidades /Evaluación
	Unidad IV	Interpretación crítica del mundo	Análisis de contenido y situaciones reales.	Establecer juicios con claridad y coherencia.
	Ejercicio prácticos de las competencias ciudadanas	- Juicio crítico. - Objetividad.	Construcción de informe o producción escrita.	Evaluar con claridad la sustantividad del contexto. Situarse en el contexto con objetividad.
9	Objetivo:	Pragmatismo democrático.		Desarrollar el pragmatismo democrático.
	Promover el ejercicio de la ciudadanía a través de ejercicios prácticos y reales de acciones ciudadanas en contextos familiares, educativos SENA y en la comunidad.	Diálogo		

Nota: Elaboración propia.

Tabla 2 Programa en competencias ciudadanas (Continuación)

Sesión	Unidad/ Objetivo	Contenido General	Actividades sugeridas	Competencias/ capacidades /Evaluación
10		- Medios para adoptar una posición crítica y ética - Recopilación y análisis de la información - Selección y exposición de problemas sociales	Taller en aula / Análisis comparativo entre teoría y práctica real.	Establece comparaciones entre el deber ser y la realidad que se vive en el contexto.
11		- Planteamiento de soluciones. - Resolución de problemas - Valores, argumentos y conclusiones - Valores personales y sociales	Ejercicio práctico – real de participación ciudadana,	Adoptar diferentes puntos de vista de la realidad.
12		- Problemas sociales - Argumentación - Construcción de conclusiones		Identificar los problemas sociales Establecer un punto de encuentro entre las perspectivas propias y de los demás sobre la problemática. Argumentar su punto de vista, basado en las opciones correctas Construir conclusiones que sean válidas, objetivas, certeras y promuevan una alternativa de solución a la problemática social

Nota: Elaboración propia.

Tabla 2 Programa en competencias ciudadanas (Continuación)

Sesión	Unidad/ Objetivo	Contenido General	Actividades sugeridas	Competencias/ capacidades /Evaluación
13		Acción ciudadana • Destrezas y actitudes comunicativas • Participación política • Autocrítica.	Problematización de situaciones y casos reales del contexto familiar, educativo (SENA) y comunitario,	Construir conclusiones que sean válidas, objetivas, certeras y promuevan una alternativa de solución a la problemática social

Nota: Elaboración propia.

Análisis y discusión de resultados

Debido a que no existe aún una aplicación de este modelo de programa de formación en competencias ciudadanas, no se puede hablar de análisis de resultados, lo cual se ha convertido en una limitación para este proyecto.

Sin embargo, puede señalarse que la estructura del modelo se sustenta en una categorización analítica de las competencias ciudadanas desarrolladas por autores como Ruíz y Chaux (2005), Carrillo (2015), Ochman y Cantú (2013), Padilla (2011) y Villarini (2003). La misma, se organizó tomando en cuenta las relaciones existentes entre los planteamientos de estos autores conformando cuatro unidades de aprendizaje que comprenden: formación para la ciudadanía, formación para la democracia, formación en competencias ciudadanas y ejercicios prácticos de las competencias ciudadanas.

Los aprendizajes esperados de la aplicación de esta propuesta consistirán en lograr la consolidación de conocimientos sobre los fundamentos teóricos de la ciudadanía, los derechos fundamentales y los consagrados en la constitución; promover la participación democrática de los estudiantes en el contexto real; fomentar y el desarrollo de competencias ciudadanas; y, promover el ejercicio de la ciudadanía a través de prácticas reales de acciones ciudadanas en contextos familiares, educativos (SENA) y en la comunidad.

Cómo competencias de aprendizajes se espera que los estudiantes: desarrollen la identidad social desde lo personal; acepten en conflicto como elemento propio de la naturaleza humana y de la democracia evitando que lleguen a la violencia; valoren las leyes como medio de protección ciudadana; apliquen los principios legales a las acciones de la vida diaria; reconozcan los valores democráticos; empleen procedimientos democráticos en todos los ámbitos; analicen reflexivamente las causas y consecuencias de un conflicto y busquen soluciones adecuadas;

desarrollen la empatía; mantengan una convivencia pacífica; comprendan y acepten la diversidad; establezcan comunicaciones constructivas; identifiquen y comprendan sus propias emociones y las de los demás; esgriman los valores personales y desarrollen la ética.

Capítulo VII. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Tal como lo señala Antanas Mockus (2004) la ciudadanía necesita esfuerzos para construirla, no se puede confiar la formación de ciudadanos simplemente al hecho social. Desde los contextos educativos deben otorgársele las herramientas y capacidades necesarias para que los individuos logren desarrollar las competencias ciudadanas Cognitivas, Comunicativas y emocionales como las planteadas por Ruíz y Chaux (2005); Personales, Interpersonales, Sociales y profesional como las expuestas por Carrillo (2015); de perspectiva social, respeto a la diversidad, participación democrática, el respeto y valoración de la legalidad como las presentadas por Ochman y Cantú (2013) y de, democracia participativa, reconocimiento de los Derechos Humanos, para la interpretación crítica del mundo y para la acción ciudadana como las señaladas por Padilla (2011). En conclusión para el desarrollo de las competencias ciudadanas integradoras con ello la formación integral del individuo.

En tal sentido, este estudio se propuso y logró elaborar una propuesta de programa de formación en competencias ciudadanas dirigidas a estudiantes de carreras técnicas del SENA, el cual quedó estructurado 13 sesiones de clases para ser implementadas en un trimestre, a través de las cuales se desarrollan los contenidos teóricos que permiten comprender los elementos fundamentales de la formación para la ciudadanía y ejecuciones prácticas que permiten desarrollar las habilidades y capacidades para el desarrollo de la ciudadanía. Esto se logró a por medio de la elaboración del marco teórico y al determinar los aspectos legales que sustentan la elaboración de un programa de formación en competencias ciudadanas.

En el sentido pedagógico, esta propuesta promueve la comprensión de que la democracia no es sólo una forma de gobierno sino una forma de vida que supone como lo señalan Ochman y

Cantú (2013) “conocimientos, habilidades, actitudes y valores indispensables” (p. 69) para la vida. De igual manera, con esta propuesta se desarrolla la capacidad de los individuos para aplicar de forma adecuada los procedimientos democráticos más allá del ámbito político, desarrollando principios esenciales para una sana convivencia como lo son: la empatía, la comunicación efectiva, conocimiento y regulación de las emociones propias, reconocimiento de la emociones en terceros, entre otros.

Otras de las prospectivas pedagógica de esta propuesta, se enfoca en los postulados de Dewey (1998) que consiste en que la formación en democracia “se caracteriza porque sus centros de enseñanza mantienen un claro compromiso con la promoción de contenidos culturales y modalidades organizativas, que contribuyen a la formación de personas comprometidas con valores y modelos democráticos de sociedad” (p. 318)

Por otra parte, se espera que esta propuesta sirva de elemento fundamental para contribuir a una formación ciudadana dentro del contexto del SENA, reforzando el compromiso institucional con la educación para la paz y contribuyendo al desarrollo integral del individuo a través del desarrollo de competencias que le permitan actuar de manera adecuada y oportuna ante los conflictos sociales en cualquier ámbito.

En el desarrollo de la propuesta se ha observado que, hace falta formar a los docentes para que desarrollen ciertas competencias que le permitan enseñar en y para el ejercicio de la ciudadanía, no bastando con simplemente desarrollar elementos teóricos sino con ejercitar la práctica ciudadana.

Recomendaciones

Se recomienda, que el programa sea en primera instancia pilotado, ajustado y evaluado por expertos, para luego, ser implementado (tras el acuerdo y socialización con la comunidad

educativa) en el primer curso de los diferentes programas formativos del SENA con el propósito de que se desarrollen las competencias ciudadanas en la primera etapa de formación estableciendo valores y principios que deberán ponerse en práctica en los ciclos sucesivos del programa garantizando un mejor desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, fundamentado en los principios y valores democráticos, la sana convivencia, la comunicación efectiva y la adecuada resolución de conflictos.

Así mismo es recomendable, que se estén actualizando los principios teóricos y legales para implementar el programa de acuerdo con las nuevas consideraciones que se establezcan.

Lista de referencias

Acto Legislativo 2, julio 1, 2015. Diario Oficial. [D.O.]: 49560. (Colombia). Recuperado de:

<https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/COLOMBIA-Constitucion.pdf>

Álvarez, a., Sandoval, O. y Puello, M. (2018). Estrategias pedagógicas para desarrollar competencias ciudadanas en estudiantes de Derecho. Revista ESPACIOS, 39 (29).

Recuperado de: <http://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/1613>

Álvarez, Y. y Pérez, O. (2016). Retos del SENA en el marco de la educación terciaria en Colombia. *Rutas de Formación*, 3, 34. Doi:

<http://dx.doi.org/10.24236/24631388.n3.2016.632>

Arias, D. y Romero, M. (2005). *La ciudadanía no es como la pintan una mirada desde los jóvenes*. Recuperado de: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/fce-](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/fce-unisalle/20170121034324/Laciudadania.pdf)

[unisalle/20170121034324/Laciudadania.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/fce-unisalle/20170121034324/Laciudadania.pdf)

Bodemer, K. (1998). La globalización. Un concepto y sus problemas. *Nueva sociedad*, 158, 54-

71. Recuperado de: https://nuso.org/media/articles/downloads/2697_1.pdf

Cabrera, M. y Gómez-Reyes, F (2019). Competencias ciudadanas y educación superior, una alternativa al desarrollo. En IN-RED 2019. V Congreso de Innovación Educativa y Docencia en Red. Editorial Universitat Politècnica de Valencia. 1578-1590. DOI:

<https://doi.org/10.4995/INRED2019.2019.10390>

Cabrera-Jiménez, M. (2020). Relevancia de las competencias ciudadanas en construcción de civilidad en educación superior. *Educación y Humanismo*, 22(38), 1-24. DOI:

10.17081/eduhum.22.38.35551

Carrillo, O. (2015). *Las competencias para la ciudadanía en el marco de la formación profesional de nivel medio en las comunas de Concepción – Chile y de Barcelona –*

España (Tesis doctoral). Recuperado de:

<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/329288/oacm1de1.pdf?sequence=1>

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Recuperado de:

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa

Dewey, J. (1998). *Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación* (3ª edición). Madrid: Ediciones Morata.

Espada, M. y Parra, M. (2019). Adolescentes con alteraciones graves de conducta. ¿Cómo se interviene a nivel educativo en los Institutos de Enseñanza Secundaria? *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía* 30 (2), pp. 128 – 144. Recuperado de:

<http://revistas.uned.es/index.php/reop/article/view/25342>

Hernández, A. (2018). *Las emociones en el preescolar, una propuesta para fortalecer las competencias ciudadanas*. (Tesis de Postgrado). Universidad de la Sabana: Colombia.

Recuperado de:

<https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/33092/TESIS%20Adriana%20Lucia%20Hernandez.pdf?sequence=5>

Hernández, S. Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación* (Cuarta edición). México: McGraw-Hill. Recuperado de:

https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Hurtado I. y Toro, J. (2001). *Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio*.

Recuperado de: <https://epinvestsite.files.wordpress.com/2017/09/paradigmas-libro.pdf>

Ley 115/94, febrero 18, 1994. Diario Oficial. [D.O.]: 41214. (Colombia). (01/02/2020)

Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-321725_archivo_pdf_asignacion_funciones_UNALDES.pdf

Ley 1620/13, marzo 15, 2013. Diario Oficial. [D.O.]: 48733. (Colombia). (01/02/2020)

Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-322486.html?noredirect=1>

Martín-Cabello, A. (2013). Sobre los orígenes del proceso de globalización. *Methadods. Revista de Ciencias Sociales*, 1(1), 7-20. doi: <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v1i1.22>

Martínez, C. (2015). Reflexiones sobre los retos educativos del SENA. *Rutas de formación*, 1, 52 – 57. Recuperado de: <http://revistas.SENA.edu.co/index.php/rform/article/view/229/570>

Mejía, H. (2006). Ciudadanía y Educación. *Xihmai*, 1(1), 1-15. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4953724>

Mercado, A. y González, G. (2007). La teoría del conflicto en la sociedad contemporánea. *Espacios Públicos*, 11 (21), 196-221. Recuperado de: <http://www.redalyc.org:9081/articulo.oa?id=67602111>

Ministerio de Educación de Colombia (2004). *Formar para la ciudadanía ¡Si es posible!* Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2004). *Estándares básicos de competencias ciudadanas*. Ministerio de Educación Nacional: Bogotá – Colombia.

Morín, E. (1999). *La Cabeza Bien Puesta: Repensar la reforma, reformar el pensamiento*. Argentina: Ediciones Nueva Visión. Recuperado de:

<https://doctoradousbcienciaseducacion.files.wordpress.com/2013/01/morin-edgar-la-cabeza-bien-puesta.pdf>

Negrini, M. (2019). *Relación entre las competencias ciudadanas y el comportamiento socialmente responsable de los alumnos de la facultad de administración de la Universidad Nacional Federico Villarreal* (Tesis de Postgrado). Universidad Nacional Federico Villarreal: Perú. Recuperado de:

<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3742>

Niebles, A. y Bohórquez, L. (2019). *Pensamiento crítico a partir de las competencias ciudadanas* (Tesis de Postgrado). Universidad de la Costa: Colombia. Recuperado de:

<http://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/2815/1048284199%20-%2022549272.pdf;jsessionid=5AA389ACC1743547DD02503325EFAC0D?sequence=1>

Ochman, M. y Cantú, J. (2013). Sistematización y evaluación de las competencias ciudadanas para sociedades democráticas. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 18(56), 63-89. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/140/14025581004.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la educación la ciencia y la cultura - Unesco (2019). *Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Organización de las Naciones Unidas para la educación la ciencia y la cultura: Unesco. Recuperado de: <https://es.unesco.org/themes/ecm>.

Padilla, L. (2011). Competencias ciudadanas en los estudiantes universitarios. *Revista de investigaciones UNAD*, 10(1), 197-217. Recuperado en: <https://academia.unad.edu.co/images/investigacion/hemeroteca/revistainvestigaciones/volumen10num1%202011/14.%20Competencias%20ciudadanas%20en%20los.pdf>

Pérez, A. (2002). Ciudadanía y definiciones. *Doxa*, 25, 177-211. Recuperado de:

<https://doxa.ua.es/article/view/2002-n25-ciudadania-y-definiciones>

Pérez, W. y Quintero, E. (2016). Competencias docentes para la construcción del conocimiento de los estudiantes de educación primaria. *Revista Scientific*, 1(1), 190-211. Recuperado de:

http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/article/view/16

Pozo, F. (2016). Pedagogía social escolar en Colombia: el modelo de la universidad del norte en formación directiva y docente para la ciudadanía y la paz. *Revista Iberoamericana de Educación*, 70, 77-90. Recuperado de: <https://rieoei.org/historico/documentos/rie70a04.pdf>

Prieto, J. y Saboni, C. (2019). *Promoción de la autonomía en el aula para la comprensión y ejercicio de las competencias ciudadanas* (Tesis de Postgrado). Pontificia Universidad Javeriana: Colombia. Recuperado de: <http://vitela.javerianacali.edu.co/handle/11522/11382>

Restrepo, J. (2006). Estándares básicos en competencias ciudadanas: una aproximación al problema de la formación ciudadana en Colombia. *Papel Político Bogotá*, 11(1), 137-175, Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v11n1/v11n1a06.pdf>.

Rodríguez, A.; Ruíz, S. y Guerra, Y. (2007). Competencias ciudadanas aplicadas a la educación en Colombia. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 1(1), 140-157. Recuperado de <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/reds/article/view/700/454>

Ruíz, A. y Chaux, E. (2005). *La formación de competencias ciudadanas*. Colombia: Asociación Colombiana de facultades de educación – Ascofade. Recuperado de: <https://laasociacion.files.wordpress.com/2015/11/la-formacion-de-competencias-ciudadanas.pdf>

- Sáez, R. A. (2010). Importancia de la educación en resolución de conflictos. *Revista de mediación*, 3 (6), pp. 7-9. Recuperado de: <https://revistademediacion.com/wp-content/uploads/2013/08/Revista-Mediacion-6-02.pdf>
- Slote, M. (2009). *Moral Sentimentalism*. U.S.A: Oxford Scholarship.
- Torres, A., Álvarez, N. y Ovando, M. (2013). La educación para una soberanía democrática en las instituciones educativas: su abordaje socio pedagógico. *Educare* 17 (3), 151-172. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/262512001_La_educacion_para_una_ciudadania_democratica_en_las_instituciones_educativas_Su_abordaje_sociopedagogico
- USM (2005). *Normas para la elaboración, presentación y evaluación de los Trabajos Especiales de Grado*. Caracas: Universidad Santa María.
- Vergara; J., Nieves, J. y Vélez, A. (2017). *La lúdica como estrategia pedagógica para el fortalecimiento de competencias ciudadanas* (Tesis de Postgrado). Fundación Universitaria los Libertadores: Colombia. Recuperado de: <https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/1406/vergarajose2017.pdf?sequence=1>
- Villarini, A. (2003). *Propuesta de proyecto colectivo de enlace: Nuevas formas de democracia, nuevas formas de ciudadanía y educación ciudadana*. Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5894328>
- Zambrano, E. (2018). Prácticas pedagógicas para el desarrollo de competencias ciudadanas. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*. 20(1), 69-82. Doi: <https://doi.org/10.24320/redie.2018.20.1.1409>

Anexo

Anexo 1: Resumen de competencias y capacidades ciudadanas